

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) : responsabilidad de la alta gerencia : (consideraciones básicas y experiencias en la adopción) / Jaime Iván Ángel [y otros] ; compilador Juan Manuel Guerrero Jiménez. -- Bogotá : Universidad Externado de Colombia, 2015.

273 páginas ; 24 cm.

ISBN: 9789787724370

I. Contabilidad Financiera -- Normas 2. Estados Financieros -- Fundamentos -- Normas 3. Auditoría Interna -- Normas 4. Instrumentos Financieros -- Normas I. Guerrero Jiménez, Juan Manuel, compilador II. Ángel, Jaime Iván III. Universidad Externado de Colombia. VI. Título.

657.3 SCDD 20

Catalogación en la fuente -- Universidad Externado de Colombia. Biblioteca - EAP

ISBN 978-958-772-437-0

© 2015, JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ (COMP.)

© 2015, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Calle 12 n.º 1-17 Este, Bogotá

Tel. (57 1) 342 0288

www.uexternado.edu.co

publicaciones@uexternado.edu.co

Primera edición: diciembre de 2015

Diseño de carátula: Departamento de Publicaciones

Composición: Marco Robayo

Impresión y encuadernación: Nomos Impresores

Tiraje de 1 a 1.000 ejemplares

Impreso en Colombia

Printed in Colombia

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra, sin autorización expresa y por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
PREFACIO	15
CAPÍTULO 1	
Modelo de negocios	23
<i>Jaime Iván Ángel</i>	
<i>Fabio Hernán Rodríguez</i>	
<i>Karen Mateus</i>	
CAPÍTULO 2	
Control interno. Consideraciones de la alta gerencia en un ambiente IFRS	67
<i>Juan Manuel Guerrero Jiménez</i>	
<i>Eric Jesús Flórez Arias</i>	
<i>Rafael Santiago Ahumada Lerma</i>	
CAPÍTULO 3	
Marco conceptual IASB	133
<i>María Elena Escobar Ávila</i>	
<i>José Ubaldo Díaz Henao</i>	
<i>Gabriel Pulido</i>	
<i>Luisa Fernanda Martínez</i>	
CAPÍTULO 4	
Adopción por primera vez	191
<i>Luis Enrique Cáceres</i>	
<i>Yasnyr Estévez</i>	
<i>Lina Sofía Rojas</i>	
REFERENCIAS	265
ANEXOS	269

CAPÍTULO 3

Marco conceptual IASB

MARÍA ELENA ESCOBAR ÁVILA*
JOSÉ UBALDO DÍAZ HENAO**
GABRIEL PULIDO***
LUISA FERNANDA MARTÍNEZ

INTRODUCCIÓN

Nos encontramos en un mundo ávido de unificar la información financiera. De acuerdo con MICHEL PRADA¹, presidente de la junta directiva de IFRS, existe un debate actual sobre si la contabilidad es un instrumento para el manejo de la micro- y la macroeconomía o si es simplemente un sistema objetivo que presenta la información más precisa como reflejo de la situación económica². Por otro lado, y como aspecto fundamental de la contabilidad, se encuentra el concepto del valor: el valor de una transacción, de un activo, de un pasivo. Hay personas que creen que el valor está determinado por el mercado, pero otros no creen en la eficiencia de este. Al revisar estos aspectos, podemos caracterizar el proceso como difícil y controversial.

Los países que han adoptado las NIIF, empiezan a aportar en la generación de nuevas normas y en la actualización de las existentes por medio de procesos de consulta y de aporte hacia el IASB y de los comités locales y regionales.

En el panorama de globalización, frente a la necesidad de entrar en un lenguaje financiero de entendimiento universal, Colombia no ha sido la excepción; actualmente el país enfrenta la presentación de los primeros estados de situación financiera de apertura (ESFA) bajo estándares internacionales.

Con este panorama, que aún se presenta con incertidumbre, el capítulo sobre el Marco Conceptual referencia los elementos que deben tenerse en cuenta para el correcto reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. El Marco Conceptual es el referente primario y fundante de las NIIF, y en este sentido, a medida que las organizaciones se lo apropian, muy seguramente el tránsito a este nuevo esquema de presen-

* Contadora pública. Magíster en Educación. Doctoranda en Estudios Sociales.

** Contador público. Especialista en docencia universitaria.

*** Estudiantes de Contaduría Pública.

1 Chairman of the IFRS Trustees. Presidente de la Junta Directiva de IFRS.

2 Tomado de la entrevista que Robert Bruce (periodista financiero) le hizo a Michel Prada el 24 de junio del 2014 publicada en la página del IFRS. Ver: <http://www.ifrs.org/Features/Pages/Video-interview-of-Michel-Prada-by-Rober-Bruce-June-2014.aspx>

tación de información será mucho más fácil y tendrá mejores resultados. “El Marco Conceptual de la contabilidad financiera es la estructura teórica que permite, tanto la elaboración de las normas contables por parte del organismo emisor de normas, como su aplicación por parte del profesional contable” (Villarcorta, 2013).

Para comenzar, el capítulo aborda las generalidades sobre el proceso de convergencia mundial y local. En este aparte, el lector conocerá las razones por las cuales el mundo ha hecho esta apuesta hacia la estandarización, la forma como se ha desarrollado mundialmente este fenómeno y la manera como Colombia lo ha abordado. Ningún directivo es ajeno a la necesidad de entender la normativa a la que debe acogerse su empresa, y por eso, en esta sección se hace una explicación breve pero suficiente sobre la obligatoriedad que la ley, decretos y reglamentación complementaria imponen a las organizaciones.

En una sección posterior, el lector encontrará los antecedentes del Marco Conceptual; luego se inicia el análisis del propio documento del Marco Conceptual y se desarrollan temas como los objetivos de la información financiera útil, las características de la información financiera, la entidad que informa, las actividades básicas en el tratamiento de los elementos de los estados financieros —incluyendo políticas contables, reconocimiento, desreconocimiento, medición y revelación—, con el propósito de tener el referente sobre la manera de abordar el tema central que corresponde al análisis de cada uno de los elementos de los estados financieros. Y por último se incluyen en el capítulo los conceptos de capital y su mantenimiento.

La metodología de investigación de este capítulo incluyó una etapa de análisis documental y otra de trabajo de campo. En el trabajo documental se utilizaron referentes nacionales e internacionales y para el trabajo de campo se seleccionó como unidad de análisis, empresas que ya presentaron los ESFA a las entidades de control, en razón a que estas han venido cumpliendo el proceso de conversión para tener los estados de situación financiera de apertura y además porque sus directivos han determinado las políticas contables que se tendrán en cuenta en las compañías, no solo para el año de transición, sino para los posteriores, en los que se verá reflejada la aplicación. Las categorías de análisis utilizadas dentro de la metodología del trabajo corresponden a:

- Política contable.
- Reconocimiento de elementos de estados financieros.

- Medición de los elementos de los estados financieros.
- Revelación de los elementos de los estados financieros.
- Características cualitativas de la información financiera.
- Hipótesis básicas (acumulación o devengo y negocio en marcha).

En principio el análisis se hace de manera conceptual y las categorías se desarrollan con los elementos sugeridos desde la teoría existente; luego se coteja por medio de entrevistas semiestructuradas con directivos de las organizaciones la veracidad de lo consignado inicialmente, para al final hacer la presentación de los hallazgos.

I. GENERALIDADES DE LAS NIIF

A. LAS NIIF EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

El Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB ‘International Accounting Standard Board’) es un organismo de carácter privado, independiente, que tiene como objetivo fundamental desarrollar un conjunto único de normas contables de carácter mundial que cumplan con las características de alta calidad³, comprensibilidad⁴, obligatorio cumplimiento⁵ y transparencia⁶. En el prefacio de las Normas Internacionales se indica que este organismo no solo tiene como objetivo el establecimiento de los estándares, sino que además promueve el uso de estos y acompaña a los emisores nacionales de normas para las convergencias, como lo hace actualmente en el caso colombiano, a quienes ha apoyado en el proceso conjuntamente con el Banco Mundial.

En 1973, la Fundación IFRS creó el Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASC, por sus siglas en inglés), el cual emitió 41 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) hasta el año 2000, de las cuales están vigentes 27. Luego la Fundación, en el año 2001, reemplazó el Comité por el IASB, que

3 Puesto que para la emisión, modificación y actualización de una norma debe seguirse un debido proceso en el que participan todos los países que han decidido adoptarlas. No es simplemente una decisión de un grupo de personas, sino que cumple con el proceso de incluir la opinión y las necesidades del resto del mundo.

4 En cualquier parte del mundo se entenderá con la misma perspectiva.

5 Porque después que se opta por las normas es obligatorio su uso, y en el caso colombiano con mayor razón, porque la ley lo ha determinado así.

6 Porque refleja la realidad financiera del negocio y no tiene influencias por ejemplo de tipo fiscal.

viene emitiendo las NIIF, de las cuales hay trece vigentes, y tres: la NIIF 14, la 15 y la 16^[7], estarán vigentes a partir de 2016, 2017 y 2019, respectivamente.

Ante la necesidad de normas nuevas, de modificaciones o aclaraciones, se ha establecido un mecanismo llamado *debido proceso* para el cual existe una jerarquización de entidades. En la parte superior se encuentra el IASB (como máximo organismo internacional, cuya sede está en Londres), luego viene el GLENIF⁸ (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera) organismo regional con sede en la Argentina y luego el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), organismo de creación legal que cumple el papel de normalizador.

La estructura de las NIIF es la siguiente:

- Objetivo, alcance y definiciones.
- Reconocimiento del tema tratado en la norma.
- Medición; los criterios que apliquen para la norma.
- Revelaciones que se deben realizar para que la información financiera sea útil.
- Disposiciones transitorias.
- Fecha de vigencia.
- Apéndices.
- Fundamentos de las conclusiones.
- Guía de aplicación.

Por lo general en la norma se muestran los párrafos numerados para ayudar al entendimiento, a excepción de los apéndices, las conclusiones y las guías de aplicación.

B. LAS NIIF EN EL ÁMBITO COLOMBIANO

La Ley 550 de 1999, en el artículo 63, establece: “El gobierno nacional revisará las normas actuales en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los *parámetros internacionales* y proponer al Congreso las modificaciones pertinentes”. En octubre de 2007 se radicó el proyecto 165 de cámara con ponencias de

7 NIIF 14: Cuentas regulatorias diferidas, NIIF 15: Ingresos de los contratos con clientes y NIIF 16: arrendamientos (Revenue from contracts with customers). Traducción libre de los autores. Estas normas entran en vigencia a partir de 2016 (14), 2017 (15) y 2019 (16)

8 Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera.

Simón Gaviria y David Luna, que fue aprobado y dio origen en julio del 2009 a la Ley 1314.

El artículo 1.º de la Ley 1314 de 2009 señala: “La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios”.

Para el desarrollo de la ley es necesario hacer claridad sobre la estructura de los organismos reguladores en el país, los cuales se encuentran divididos según sus funciones así: sector público (la Contaduría General de la Nación) y el sector privado (los ministerios de Hacienda y Crédito Público y el de Comercio, Industria y Turismo); a este se encuentra adscrito el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, que actúa como organismo normalizador.

La Ley 1314 de 2009 ha sido reglamentada así: con el Decreto 2706 de 2012 se establece el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas; este fue modificado por el Decreto 3019 de 2013, en el cual se establecen aclaraciones para definir microempresas y los requisitos para la presentación de la información financiera⁹. El Decreto 2784 de 2012 establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo uno, que fue modificado por el Decreto 1851 del 2013, el cual establece excepciones para entidades del sector financiero¹⁰; el Decreto 3023 de 2013¹¹ (confirmatorio) y el 3024 de 2013 (aclaratorio), por el cual se modifica y se aclaran las empresas que conforman el grupo uno¹². Otro decreto es el 3022 de 2013, que establece el marco normativo para los preparadores de información que conforman el grupo dos, incluyendo el cronograma de aplicación, el concepto y los requisitos de la permanencia.

9 Son microempresas las que cumplan los siguientes requisitos: planta de personal no superior a diez trabajadores; activos totales, excluida la vivienda por valor inferior a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes (s. m. l. v.) y tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 s. m. l. v.

10 Los estados financieros consolidados se rigen con las NIIF plenas, pero para los individuales y separados se excluyen las normas NIC 39 y NIIF 9 solo en el tratamiento de la cartera de crédito. Por otra parte, la NIIF 4, en lo referente a reservas técnicas catastróficas en seguros de riesgos laborales.

11 Hace un resumen de los cambios normativos aprobados por el IASB.

12 Entre otros, aclara los siguientes conceptos: cuáles son las empresas que conforman el grupo uno, qué se entiende por trabajadores y la forma como se hace el cálculo tanto de este parámetro, como el de los activos totales. Además aclara las fechas de reportes y el concepto de permanencia.

El 24 de diciembre de 2015 fue emitido el Decreto 2496 unificando y complementando al Decreto 2420 de 14 de diciembre de 2015. De esta forma se unifica el marco normativo NIIF y NIA (normas de aseguramiento).

En Colombia se clasifican las empresas en tres grupos para la aplicación de las NIIF: el grupo uno¹³ incluye las organizaciones emisoras de valores, entidades de interés público y las que cumplan con las siguientes condiciones: tener más de doscientos trabajadores o activos superiores a treinta mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (s. m. l. v.) y además que cumplan con cualquiera de los siguientes requisitos: ser subsidiaria o sucursal de una compañía extranjera, ser subsidiaria o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF plenas, ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas, realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente.

En el grupo dos se encuentran las pequeñas y medianas empresas (pymes)¹⁴ y en el grupo tres están las empresas consideradas microempresas¹⁵.

Con fundamento en los decretos anteriores se formalizó el programa al que las entidades deben sujetarse según el grupo al que pertenezcan. El cuadro 2 resume el cronograma de implementación.

CUADRO 2. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF SEGÚN EL GRUPO AL QUE PERTENEZCA LA EMPRESA

	GRUPOS UNO Y TRES	GRUPO DOS
Periodo de preparación	1.º de enero al 31 de diciembre de 2013	1.º de enero al 31 de diciembre de 2014
Periodo de transición	1.º de enero al 31 de diciembre de 2014	1.º de enero al 31 de diciembre de 2015
Periodo de aplicación	1.º de enero al 31 de diciembre de 2015	1.º de enero al 31 de diciembre de 2016

Fuente: elaboración propia.

El cuadro 3 resume la información que deben presentar las empresas en su implementación por grupos:

13 Aplicarán NIIF plenas.

14 Aplicarán NIIF para pymes.

15 Aplicarán contabilidad simplificada.

CUADRO 3. ESTADOS FINANCIEROS AL IMPLEMENTAR NIIF EN COLOMBIA
SEGÚN EL GRUPO AL QUE PERTENEZCA LA EMPRESA

ESTADOS FINANCIEROS	GRUPOS UNO Y TRES	GRUPO DOS
Estado de situación de apertura	1.º de enero de 2014	1.º de enero de 2015
Estado de situación financiera y estado integral de resultados no comparados	31 de diciembre 2014	31 de diciembre 2015
Últimos estados financieros bajo Colgaap	31 de diciembre 2014	31 de diciembre 2015
Primeros estados financieros comparados bajo NIIF.	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2016*

* El Decreto 2496/2015 cambió la fecha para las entidades que hacen parte del sistema general de salud y las cajas de compensación (31/dic/2017).

Fuente: elaboración propia.

En el periodo de transición se debe tener en cuenta que se lleva la contabilidad oficial bajo norma colombiana y una contabilidad paralela bajo NIIF. Al finalizar el año de transición, se presentan dos juegos de estados financieros: el último comparativo preparado con fundamento en normas colombianas, y el primero no comparativo preparado con apoyo en los estándares internacionales.

Cuando las empresas se encuentren en el periodo de aplicación, la obligación de llevar la contabilidad con la norma colombiana desaparece; sin embargo, es importante anotar que la responsabilidad desde el punto de vista fiscal haría que existiera la necesidad de continuar con la aplicación de esta norma, ya que el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 así lo establece:

Normas contables. Únicamente para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera —NIIF—, con el fin de que durante ese periodo se puedan medir los impactos tributarios y proponer la adopción de las disposiciones legislativas que correspondan. En consecuencia, durante el tiempo citado, las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas. Así mismo, las exigencias de tratamientos contables para el reconocimiento de situaciones fiscales especiales perderán vigencia a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco regulatorio contable.

Además, el Decreto 2548 de 2014 establece las fechas límite para que las empresas mantengan información de soporte fiscal diferente del reporte bajo NIIF.

II. GENERALIDADES DEL MARCO CONCEPTUAL

A. ANTECEDENTES Y DEFINICIONES

El IASB busca la armonización entre regulaciones, normas y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los estados financieros, con el propósito de suministrar información que sea útil para la toma de decisiones económicas e igualmente atender necesidades comunes de los usuarios.

Cabe anotar que el Marco Conceptual fue desarrollado por el IASC en 1989 y revisado por IASB luego, destacando el trabajo conjunto que comenzó en 2004 con el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB, por sus siglas en inglés), de los Estados Unidos de América, que terminó en 2010, y las posteriores revisiones que IASB realizó, como la publicada en julio de 2013 en su documento de discusión y la posterior propuesta en mayo de 2015 respecto al proyecto de norma, con recepción de documentos hasta octubre de 2015, esperando terminar sus revisiones en el año 2016.

Dentro de los propósitos que el IASB establece para el Marco Conceptual se encuentran: revisar las normas existentes y crear nuevos estándares, colaborar con los preparadores de la información financiera en la elaboración de sus políticas contables sobre todo cuando no es aplicable una norma y ayudar a comprender e interpretar las normas. En el proyecto de revisión del Marco Conceptual se busca que las NIIF proporcionen transparencia por medio de la comparabilidad y calidad de la información para una buena toma de decisiones de los usuarios; también refuerza la rendición de cuentas de tal manera que no haya vacíos entre inversionistas, prestamistas, clientes, y en general proporciona información necesaria para mantener a la gerencia controlada y vital para los reguladores. Por otro lado, contribuye a la eficiencia económica permitiendo identificar oportunidades y riesgos, mejorando así la asignación de capital.

También están la utilización de un lenguaje contable único, la armonización de regulación y la fijación de bases de valoración; establecimiento de parámetros en aplicaciones de NIIF y aspectos que no se han desarrollado mediante NIIF; la ayuda a los auditores en su trabajo; la ayuda a los usuarios en la interpretación de la información financiera. Villacorta (2013, p. 93) establece que

la estructura Marco Conceptual desarrolla dos funciones: nace para ser utilizada como ordenamiento contable y como conjunto de fundamentos que deben ser

asumidos en el proceso de normalización e intenta elaborar una teoría general de la contabilidad (Lauzon, 1985, p. 3; Anthony, 1987, p. 75).

Es necesario anotar que el Marco Conceptual no es una NIIF y por tanto su finalidad está enfocada a los estados financieros. El propio documento del proyecto de Marco Conceptual enfoca el alcance en los siguientes puntos:

a) el objetivo de la información financiera; b) las características cualitativas de la información financiera útil; c) estados financieros y la entidad que informa; d) los elementos que constituyen los estados financieros; e) reconocimiento y bajas en cuentas; f) medición; g) presentación e información a revelar; y h) los conceptos de capital y de mantenimiento del capital.

III. OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Para la gerencia es necesario entender que uno de los objetivos fundamentales de la información financiera es la evaluación de su gestión, en el caso de que el usuario sea el inversionista o futuro inversionista.

Según el Marco Conceptual IASB, el objetivo de la información financiera con propósito general es su fundamento y lo define como “proporcionar información financiera sobre la entidad que informa, información que ha de ser útil a los usuarios de la información financiera (inversores, prestamistas y otros acreedores, actuales y potenciales), para tomar decisiones sobre suministros de los recursos de la entidad”. La información financiera se presenta pensando en estos usuarios, ya sean usuarios existentes o usuarios potenciales: Aunque no es un objetivo de la información financiera valorar la entidad que informa, esta información cobra importancia, ya que es una fuente en el momento en que el usuario requiere ese cálculo.

Si el usuario es un inversionista, el interés radicará en dos aspectos: el rendimiento que espera obtener de su inversión y la evaluación de la gestión de la gerencia en cuanto a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos de la entidad. Si el usuario es un prestamista u otro acreedor, el interés en la información radicará en conocer la capacidad de la entidad para generar entradas de efectivo netas y en la posibilidad de predecir la prioridad en la distribución de los flujos de pagos.

Las expectativas de inversores, prestamistas y otros acreedores sobre rentabilidades dependen de su evaluación del importe, calendario e incertidumbre y pers-

pectivas de la entrada futura de efectivo neta a la entidad y sus evaluaciones de la administración realizada por la gerencia de los recursos de la entidad” (Marco Conceptual, párr. 1.3).

Dentro de los objetivos de la información financiera se establece que en gran medida los informes financieros se fundamentan en estimaciones, juicios y modelos en lugar de representaciones exactas. Esto significa que la información financiera tiene que estar dada bajo el juicio profesional y modelos y no por las reglas exactas e iguales para todo el mundo, como ocurre cuando usamos reglamentación de registro tributario.

La información financiera ayuda a los usuarios a identificar fortalezas y debilidades financieras de la entidad que informa y de esta manera a evaluar la liquidez y solvencia de esta y sus necesidades y forma de obtener financiación; y por otra parte, a establecer y evaluar las causas y efectos de los cambios de los recursos económicos y de los derechos de los acreedores. Algunos de estos cambios son parte de la gestión y obedecen a los cambios en estado de rendimientos; sin embargo, otros provendrán de emisiones de deuda o instrumentos de patrimonio. Es necesario entonces que los usuarios sean informados sobre la forma de análisis de los dos distintos cambios.

También ayuda a analizar la gestión eficiente y eficaz, tanto actual como en prospectiva, de la alta gerencia y del gobierno corporativo en general. Es importante que la alta gerencia sepa que dentro de sus obligaciones, en el uso apropiado de los recursos, está el protegerlos contra efectos desfavorables de factores económicos como los cambios tecnológicos y de precios, y también es su responsabilidad el cumplimiento legal y contractual al que esté obligada la entidad. De igual forma estos informes no están dirigidos a reguladores, supervisores y personas diferentes de los usuarios (inversionistas, prestamistas y acreedores); sin embargo, pueden encontrar utilidad en ellos.

RENDIMIENTO FINANCIERO REFLEJADO POR LA CONTABILIDAD DE ACUMULACIÓN O DEVENGO

Cuando se analiza la gestión de la alta gerencia, además de la mirada sobre la posibilidad de la generación de flujos de efectivo, es necesario involucrar la variable del rendimiento, en la que tiene papel relevante la contabilidad de acumulación o devengo.

El devengo describe los efectos de las transacciones y circunstancias sobre los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad que informa, en los periodos en que esos efectos ocurren, incluso si las erogaciones y recibo de efectivo resultantes se producen en un periodo diferente. Esto es importante porque la información sobre los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad que informa y sus cambios durante un periodo proporcionan una mejor base para evaluar el rendimiento pasado y futuro de la entidad que la información únicamente sobre cobros y pagos del periodo.

IV. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ÚTIL

Frente a las características de la información financiera, es importante realizar la taxonomía de ellas según IASB. Se clasifican en características fundamentales y las de mejora, las cuales podemos visualizar en la figura 3.

FIGURA 3. TAXONOMÍA DE LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA



Fuente: elaboración propia.

A. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES

I. RELEVANCIA

La información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones de los usuarios. Se podría decir que la información es útil si el usuario la toma como base para tomar decisiones, evitando así lo que ocurre en muchos

casos con la información presentada en los estados financieros bajo normativa colombiana, porque la contabilidad, en la mayoría de los casos, tiene un propósito de tipo fiscalista que se fundamenta en reglas y no en principios o juicios profesionales.

Para que la información financiera sea relevante, debe tener un valor predictivo y un valor confirmativo. El valor predictivo es cuando hablamos que la información financiera debe ser prospectiva y mirar los resultados hacia el futuro; es este el concepto que se debe tener en cuenta al momento de la preparación de las políticas de la compañía. El valor confirmativo de los estados es cuando se proporciona información sobre evaluaciones anteriores.

Dos aspectos que hay que tener en cuenta son los conceptos de *materia- lidad o importancia relativa*, basada en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual, y por otra parte el concepto de *incer- tidumbre en la información*, que surge cuando una medida de un activo o un pasivo no puede observarse directamente y debe estimarse. Lógicamente, debe describirse y revelarse de manera adecuada.

Ahora bien, la relevancia se da en la medida de su importancia para la toma de decisiones. Es importante en la medida en que impone o “ejerce influencia significativa sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, en especial si les ayuda a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros”. En conclusión: la relevancia tiene relación directa con la utilidad para la toma de decisiones.

2. REPRESENTACIÓN FIEL

Para entenderse que la información es una representación fiel se debe tener en cuenta que la información financiera debe ser completa, neutral y libre de errores. Cuando se refiere a que la información debe ser completa se entiende que incluye toda la información necesaria para que el usuario comprenda el fenómeno que está siendo representado. No solo se refiere a lo cuantificable de los estados o a mostrar solo las cifras de las partidas que conforman los elementos de los estados financieros; también debe presentarse la información cualitativa, en la cual se hace una descripción y explicación. Esto se hace en las revelaciones.

La información debe ser neutral, es decir, que muestre imparcialidad, objetividad y otros elementos que presenten la información tal como es, sin

ninguna evidencia de manipulación o ánimo de enfatizar, sesgar o favorecer. La información debe considerar la prudencia “ejercicio de la cautela al hacer juicios bajo condiciones de incertidumbre” (párr. 2.18). No se deben sobreestimar ni subestimar los activos e ingresos ni subestimar o sobreestimarse los pasivos ni los gastos, ya que esto podría conducir a la sobre- o subestimación de ingresos y gastos en periodos futuros.

La información debe estar libre de errores, no solo del error aritmético o matemático, sino en las revelaciones, en el proceso utilizado para producir la información presentada y al establecer las políticas contables o la medición de los elementos que conforman los estados. La información debe representar no solo su esencia legal, sino la esencia del hecho económico; si se hace solo sobre su forma legal y esta difiere de la económica, no estaría representando fielmente la realidad, por ejemplo, si se mide un bien al valor de la escritura y no por su valor razonable.

Las anteriores características cualitativas de relevancia y representación fiel se deben tener en cuenta para que la información sea útil a sus usuarios y con el fin de que los usuarios actuales y potenciales puedan identificar los fenómenos económicos que puede enfrentar la compañía y poder determinar si estos fenómenos pueden generar beneficios o desventajas, de manera que se puedan representar fielmente en un futuro.

Un buen ejemplo del uso de las características fundamentales de la información financiera (relevancia y representación fiel) podría ser

una estimación, en la cual puede cumplirse la característica de la representación fiel si la entidad que informa ha aplicado correctamente un proceso adecuado, ha descrito apropiadamente la estimación y ha explicado las incertidumbres que afectan de forma significativa a dicha estimación. Sin embargo, si la estimación no es relevante, la información proporcionada no será útil. (Marco Conceptual, párr. 2.20).

B. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE MEJORA

Como características cualitativas de mejora se debe considerar que los usuarios locales buscan que la información sea comprensible para usuarios externos, comparable entre diferentes entidades, oportuna para la toma decisiones y verificable.

Con referencia a las características de mejora, *la comparabilidad* da cuenta de la necesidad de que la información aporte elementos suficientes para que los usuarios puedan compararla en el tiempo y también con diferentes

empresas del sector y de otros sectores. Por esta razón debe ser reflejada de forma coherente a lo largo del tiempo. Cuando se elaboren políticas contables se deben tener en cuenta los conceptos de congruencia y uniformidad. La congruencia se refiere al uso de los mismos métodos para las mismas partidas, mientras que la uniformidad se refiere a la agrupación adecuada de las cosas similares o a no agrupar cosas que sean distintas. Estos dos conceptos ayudarán a tener una información financiera comparable, aunque no son sinónimos.

CUADRO 4. PROCESO PARA APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS
CUALITATIVAS FUNDAMENTALES (DEBE SER EFICIENTE Y EFICAZ)

PASOS	CARACTERÍSTICA	EXPLICACIÓN	EJEMPLO
Primero	Relevancia	Identificar un fenómeno económico que es capaz de ser útil a los usuarios de la información financiera	Compra de un activo
Segundo	Relevancia y representación fiel	Identificar el tipo de información sobre ese fenómeno que sería más relevante si se encontrara disponible y pudiera ser representada fielmente	Lo más importante es la determinación del valor ajustado a la realidad económica
Tercero	Representación fiel	Determinar si esa información está disponible y puede ser representada fielmente	Valor razonable

Fuente elaboración propia.

La verificabilidad se refiere a que la información podrá ser auditada y dictaminada por externos o internos de la entidad que informa. Por supuesto, hay que tener en cuenta el grado de estimaciones que se presentan en la preparación de la información, pero esto no obsta para que pueda ser revisada y aprobada.

CUADRO 5. CLASES DE VERIFICACIÓN

CLASE	DEFINICIÓN	EJEMPLO
Directa	Comprobar mediante la observación directa	Conteo de inventario
Indirecta	Comprobar datos de un modelo o fórmula	Juego de inventarios

Fuente: elaboración propia.

La oportunidad se refiere a que la información ha de estar disponible cuando se requiere para tomar una decisión. Una información presentada de manera

tardía no cumplirá con esta característica; sin embargo, una información histórica puede ayudar en la toma de decisiones.

En cuanto a *la comprensibilidad*, esta implica la presentación de la información en los estados financieros de modo que sea comprensible para los usuarios. Para esto, es necesario la “clasificación, caracterización y presentación de la información en forma clara y concisa” (Marco Conceptual, párr. 2.33). No es admisible omitir información bajo la excusa de ser de difícil comprensión o muy técnica; debe buscarse la forma de que su comprensión sea amplia para la gama de usuarios (para cumplir con esta característica, las revelaciones son esenciales).

El párrafo 2.37 del Marco Conceptual explica claramente:

La aplicación de esta clase de características es un proceso iterativo que no sigue un orden determinado. Algunas veces, una característica cualitativa de mejora puede haberse tenido que disminuir para maximizar otra. Por ejemplo, una reducción de la comparabilidad como resultado de la aplicación prospectiva de una norma de información financiera nueva puede valer la pena para mejorar la relevancia o presentación fiel en el largo plazo. La información adecuada a [*sic*] revelar puede compensar parcialmente la falta de comparabilidad.

Como puede observarse, tanto el uso de las cualidades fundamentales como las de mejora tienen como pretensión fundamental presentar la información que sirva para tomar decisiones. En este aspecto, se ve claramente el uso del criterio profesional. Por eso las personas que tienen a cargo la preparación de la información han de tener un conocimiento amplio sobre los conceptos que se enmarcan en el conjunto del Marco Conceptual y de las normas internacionales, y además una apropiación de los elementos fundamentales de la empresa, en conjunto, y de esta respecto a un mercado local y global. Son variados los elementos necesarios para alimentar un buen criterio profesional.

Aunque se espera que la información cumpla con todas las características (fundamentales y de mejora), es necesario tener en cuenta la evaluación individual de los costos y beneficios que se obtienen en la preparación. Imposible sería tener una fórmula única, ya que todas las empresas son diferentes y sus necesidades de información para toma de decisiones también.

V. ESTADOS FINANCIEROS Y LA ENTIDAD QUE INFORMA

A. EL PAPEL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los informes financieros con propósito general proporcionan información sobre los recursos económicos de la entidad que informa, los derechos de los acreedores frente a la entidad y los cambios respectivos. Los efectos de las transacciones y otros sucesos se clasifican en los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información financiera que sea útil a sus usuarios, no solo para evaluar cambios y resultados de sus elementos, sino para evaluar igualmente las perspectivas de entradas de efectivo neto y la administración por la gerencia de los recursos de la entidad.

Los estados financieros están formados por declaraciones que incluyen un estado de situación financiera, un estado o estados de rendimiento financiero y notas a los estados financieros. La parte relacionada con reconocimiento, medición y revelación lo veremos más adelante. Estos conceptos están tomados del proyecto de Marco Conceptual de IASB.

I. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Como la palabra *hipótesis* tiene varios significados, en el caso del Marco Conceptual hemos de aceptar la explicación de que la hipótesis es la premisa de una argumentación y nos unimos a Valle (2014, p. 108) cuando establece: “Las hipótesis contables son el conjunto de reglas fundamentales y generales que rigen la generación de la información, ya que sirven de marco de referencia para la elaboración y aplicación de reglas concretas”. El Marco Conceptual establece la hipótesis fundamental de negocio en marcha.

El proyecto de Marco Conceptual igualmente, como se ha dicho, se fundamenta en el supuesto de que la entidad que informa está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

El Marco Conceptual establece en el párrafo 3.11:

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de

liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden deben prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse.

De igual forma, en la NIC 1 se establece la obligatoriedad de la administración para evaluar la capacidad de la entidad que informa de continuar en funcionamiento.

Cuando se hacen estos análisis pueden tenerse en cuenta aspectos como la historia de la rentabilidad, en función de generación pasada y prospectiva de flujos de efectivos. Además, hay otras condiciones que han de tenerse en cuenta cuando se evalúe el negocio en marcha y que pueden considerarse “banderas rojas” o señales de alerta que podrían indicar que la entidad estaría en dificultades de continuar “en marcha”. Entre estas se cuentan flujos de caja negativos, indicadores financieros negativos, demandas, entradas al mercado de competidores más fuertes, dependencia de un cliente o de un proveedor, dificultades en el pago de obligaciones y en general, condiciones que hagan pensar seriamente en que la empresa no podrá seguir cumpliendo con su objeto social.

En caso de que la empresa sea una con estas condiciones que limiten su continuidad, la preparación de la información financiera se hará bajo otros estándares y no se le aplicará el marco conceptual.

B. LA ENTIDAD QUE INFORMA

En la lectura y análisis del documento del Marco Conceptual, al igual que en las propuestas de mejoras, el concepto “entidad que informa” se lee con frecuencia. En los cambios propuestos por el Consejo en el documento de mayo de 2015 define la entidad que informa como una “que elige preparar estados financieros con propósitos de información general, o bien se le requiere para ello” (IASB, 2015).

Por su parte, en Colombia, el artículo 6.º del Decreto 2649 1993 establece: “*Ente económico*. El ente económico es la empresa, esto es, la actividad económica organizada como una unidad, respecto de la cual se predica el control de los recursos. El ente debe ser definido e identificado en forma tal que se distinga de otros”.

Se presenta a continuación la información que se incluye en el documento de propuesta de los cambios de Marco Conceptual con una traducción libre de los autores:

Una entidad que informa es un área circunscrita de actividades económicas cuya información financiera tiene el potencial de ser útil a los inversores actuales y potenciales de capital, los prestamistas y otros acreedores que no pueden obtener directamente la información que necesitan para tomar decisiones acerca de la provisión de recursos a la entidad y en la evaluación de si la dirección y el consejo de gobierno de la entidad han hecho un uso eficiente y eficaz de los recursos asignados.

Una parte de una entidad podría calificar como una entidad que informa si la actividad económica de esa parte se pueden distinguir objetivamente del resto de la entidad y la información financiera sobre la parte de la entidad tiene el potencial de ser útil en la toma de decisiones acerca de la provisión de recursos a esa parte de la entidad.

Estos conceptos y los que a continuación se presentan como el límite de la entidad que informa y el control directo e indirecto son la propuesta del proyecto sobre Marco Conceptual de IASB.

Es necesario entender aquí los conceptos de control directo y control indirecto para así poder dar cuenta del tipo de información que se ha de presentar:

CUADRO 6. LA ENTIDAD QUE INFORMA Y EL CONTROL

TIPO DE CONTROL	ESTADOS FINANCIEROS	INFORMACIÓN QUE SE VA A PRESENTAR
Solamente control directo	Se presentan estados financieros no consolidados. La inversión en la subsidiaria se presenta como un <i>activo</i> .	Los recursos económicos que controla directamente. Los derechos de los acreedores directos contra la controladora.
Control directo e indirecto	Se presentan estados financieros consolidados.	Recursos, derechos de los acreedores y cambios como si fueran una entidad única. Derechos de los acreedores directos contra la controladora. Derechos de los acreedores indirectos por medio de los derechos que tengan con la subsidiaria.
Dos o más entidades sin relación controladora/subsidiaria	Se presentan estados financieros combinados.	

Fuente: elaboración propia.

De todas formas, la entidad obligada a presentar estados financieros consolidados puede optar por preparar también los no consolidados; esto sería aconsejable especialmente para los usuarios únicos de las subsidiarias, que no encontrarán información suficiente en los consolidados.

VI. ACTIVIDADES BÁSICAS EN EL TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para que la alta gerencia encuentre las bases de análisis de los estados financieros, se ha generado este aparte del Marco Conceptual en el que se incluyen los aspectos generales de la preparación de los estados financieros con temas que van desde el establecimiento de las políticas contables hasta los de reconocimiento, medición, valoración, presentación y revelación.

A. POLÍTICAS CONTABLES

El tema de política contable será documentado también en el capítulo de adopción por primera vez. Por esta razón, en este se incluirán solo los elementos generales que trae la NIC 8: “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”:

Políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros. Cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la NIIF en cuestión y considerando además cualquier guía de implementación relevante emitida por el IASB para esa NIIF.

Las políticas contables han de hacerse de acuerdo con el modelo de negocios y teniendo en cuenta las transacciones, los eventos y las condiciones propios de la entidad que reporta. Las políticas deben ser elaboradas por la alta dirección de las entidades. La manera como se deben establecer las políticas está establecida en principio en la propia NIC 8:

En ausencia de una NIIF o una interpretación que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información que sea relevante y fiable. Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10, la gerencia se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente: a) los requisitos y guías establecidos en las NIIF que traten temas similares y relacionados; y b) las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición establecidos para los activos, pasivos, ingresos y gastos en el Marco Conceptual.

Las políticas contables definirán el alcance, el reconocimiento, la medición y los parámetros de revelación que han de seguirse en cada transacción.

B. RECONOCIMIENTO-DESRECONOCIMIENTO

A partir de una transacción, el reconocimiento involucra los elementos de análisis que determinan qué se debería y qué se podría incluir en la contabilidad para que esta realmente cumpla con su objetivo principal de presentar información financiera útil.

El reconocimiento puede definirse como un proceso de incorporación de un elemento dentro de un estado financiero. Para que pueda considerarse su incorporación o reconocimiento, el citado elemento ha de cumplir con la definición del elemento respectivo (activo, pasivo, patrimonio, gasto o ingreso); además, se deben tener en cuenta los criterios de relevancia, representación fiel y de costo/beneficio. Este proceso de reconocimiento cobra aún mayor significado si se tiene en cuenta que los otros estados financieros diferentes del de situación financiera o de resultados parten de estos dos; es decir, el reconocimiento solo se hace sobre los elementos que constituyen estos dos principales estados financieros.

El cuadro 7 refleja la relación de los dos principales estados financieros (estado de situación financiera y estado de rendimiento financiero) con el reconocimiento: cuando se reconoce un ingreso debe existir el reconocimiento de un incremento de un activo o de una disminución de un pasivo; lo mismo sucede con los gastos.

CUADRO 7. RELACIÓN DE LOS DOS PRINCIPALES ESTADOS FINANCIEROS

Ingresos	Aumenta un activo
	Disminuye un pasivo
Gastos	Aumenta un pasivo
	Disminuye un activo

Fuente: elaboración propia.

El concepto de reconocimiento aplica también en la adopción por primera vez. En general, y como principio inicial, se deben reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exija la norma internacional. De igual forma, no se deben reconocer ni como activos ni pasivos los que la norma internacional no reconozca. En la adopción por primera vez no existen los

conceptos de ingresos y de gastos porque se hace sobre el estado de situación financiera; por esta razón, todos los ajustes deberán hacerse en la cuenta de ejercicios anteriores.

El concepto de reconocimiento aplica también en los cambios o en transiciones hacia normas nuevas o modificadas. En estos casos, la propia norma establece la manera de hacer la transición y debe incluir el cuándo y el cómo.

Así como se reconocen los elementos de los estados financieros, también existe el *desreconocimiento*, que es el proceso por el cual se elimina total o parcialmente un activo o un pasivo previamente reconocido. Esto puede suceder por la pérdida total o parcial del control del activo de parte de la entidad o cuando deja de tener una obligación presente en el caso del pasivo.

C. MEDICIÓN

El proceso de medición de los elementos de los estados financieros es la determinación de los importes monetarios por los que se reconocen para su inclusión en el estado de situación financiera y en el de rendimientos (resultados). La medición es un proceso posterior al reconocimiento, y la base seleccionada debe ser detallada en las políticas contables; por ende, es función de la alta gerencia hacer el estudio para la determinación de los métodos de medición. La norma internacional establece algunos tipos de medición que pueden implementarse según las necesidades y el tipo de negocio, que determinará la dirección haciendo uso de un buen juicio profesional.

La medición es inicial y posterior. La inicial se lleva a cabo cuando por primera vez se introduce una transacción, evento o condición; puede ser aplicando conceptos de costo, costo amortizado, valor razonable, etcétera. La medición posterior permite modificar o cambiar cualquiera de los criterios anteriores, por ejemplo la base del costo por reavalúo, tomando como base diferentes circunstancias del elemento por medio del tiempo.

A continuación se presentan las diferentes bases de medición que pueden escogerse dependiendo del tipo de elemento de los estados financieros. Al seleccionar una base de medición se deben tener en cuenta las características de la información financiera útil a manera de factores así: relevancia, representación fiel y las características cualitativas de mejora (comparabilidad, verificabilidad y comprensibilidad). Lo referido a la medición de cada uno de los elementos de los estados financieros se explicará en el numeral VII.

CUADRO 8. BASES DE MEDICIÓN

Costo histórico	Para activos y pasivos financieros
	Para activos y pasivos no financieros
Valor corriente	Valor razonable
	Valor de uso para activos
	Valor de cumplimiento para pasivos

Fuente: elaboración propia.

Costo histórico. Proporciona información monetaria procedente de la transacción o suceso origen del reconocimiento de un elemento del estado financiero. No refleja los cambios de precios (en activos y pasivos) pero sí cambios como consumo o deterioro del valor de activos y el cumplimiento de pasivos.

Valor corriente. Proporciona información monetaria que se actualiza para reflejar las condiciones en la fecha de la medición, cambiando los valores desde la medición anterior.

– Valor razonable

Es “el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición”¹⁶.

Palavecinos (2011) afirma que para determinar el valor razonable es importante tener diferenciados los datos de entrada observables de los datos de entrada no observables, los cuales los define respectivamente como los que reflejan los supuestos que los participantes del mercado utilizarían en la fijación de precios del activo o del pasivo, desarrollados con fundamento en datos de mercado obtenidos de fuentes independientes de la entidad que informa. Los datos de entrada no observables son aquellos que reflejan los supuestos propios de la entidad que informa acerca de las estimaciones que los participantes del mercado utilizarían en la fijación de precios del activo o pasivo, desarrollados según la mejor información disponible en las circunstancias. Mantilla (2012, p. 67) establece los elementos que han de tenerse en cuenta para llegar a una medida apropiada del valor razonable:

1. El activo o pasivo particular que esté sujeto a la medición (consistente en su unidad de cuenta).
2. Para el activo, la premisa de valuación que sea apropiada para la medición (consistente con su más alto y mejor uso).
3. El mercado más

¹⁶ Definición de *valor razonable* del Marco Conceptual.

ventajoso para el activo o el pasivo y 4. Las técnicas que sean apropiadas para la medición, teniendo en consideración la disponibilidad de los datos a partir de los cuales desarrollar los *inputs* que representen los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, así como el nivel de jerarquía del valor razonable dentro del cual se categorizan los *inputs*.

Teniendo en cuenta la dificultad en la determinación del valor razonable, se deberá establecer explícitamente la jerarquía de valor razonable según los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración de este, distinguiendo tres niveles que deben expresarse y cuidadosamente revelarse en notas a los estados financieros. En el nivel uno se encuentra la más alta jerarquía que otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en los mercados activos para activos o pasivos idénticos. En el nivel dos figuran los precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, o precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos. En la menor jerarquía está el nivel tres, que comprende los datos de entrada no observables para el activo o el pasivo.

Siempre pensando en el usuario, deberá revelarse en la información financiera de tal manera que esta sea confiable, comparable y útil para la toma de decisiones. De acuerdo con Palavecinos (2011), podría pensarse que la incorporación del valor razonable proporciona información más relevante a los usuarios de los estados financieros porque considera los supuestos que utilizarían los participantes en el mercado.

Siguiendo la premisa de la importancia de la revelación de la información financiera y teniendo en cuenta la fiscalización del cumplimiento de las normas, Palavecinos (2011) cita a Gonzalo Angulo: “Los estados financieros más útiles al usuario son los que hacen más transparente la relación entre la estrategia de los negocios de la entidad y las cifras que aparecen como consecuencia de esta en las cifras que exhiben los elementos contables” y concluye que por consiguiente, es necesario que los organismos fiscalizadores exijan la publicación de notas a los estados financieros que realmente permitan a sus usuarios comprender los criterios utilizados en la aplicación del concepto de valor razonable, que obliguen al cumplimiento de esta obligación tanto en la forma y el fondo; de lo contrario se pondrá en riesgo la credibilidad de la información revelada en estos documentos.

El modelo de valor razonable encierra riesgos; sin embargo, las mediciones y revelaciones exigen que estos se hagan explícitos. Es responsabilidad

de las empresas auditoras certificar la entrega de información de calidad de parte de las entidades informantes.

El valor razonable en el reconocimiento inicial¹⁷: cuando se adquiere un activo o se asume un pasivo en una transacción de intercambio para ese activo o pasivo, el precio de la transacción es el precio pagado por adquirir el activo o recibido por asumir el pasivo (un *precio de entrada*). Por el contrario, el valor razonable del activo o pasivo es el precio que se recibiría por vender el activo o se pagaría por transferir el pasivo (un precio de salida). En muchos casos el precio de la transacción sería igual al valor razonable. Si otra NIIF requiere o permite que una entidad mida un activo o un pasivo inicialmente a valor razonable y el precio de la transacción difiere del valor razonable, la entidad reconocerá la ganancia o pérdida resultante en el resultado del periodo, a menos que la NIIF especifique otra cosa.

Dependiendo de la naturaleza del elemento del estado financiero, se establecerá que el valor razonable deba aplicarse a los elementos contables comprendidos en la norma respectiva al momento de la medición inicial. Sin embargo, según otros, es recomendado como un tratamiento alternativo al momento de la medición posterior; por ejemplo, Palavecinos (2011), refiriéndose a activos, propone que se podrá usar para la medición inicial de los arrendamientos financieros, instrumentos financieros, activos biológicos y productos agrícolas. En otros casos, el valor razonable es utilizado en la medición posterior como tratamiento alternativo de propiedades, planta y equipo, activos intangibles, propiedades de inversión y en general, los activos inmovilizados.

Las entidades utilizarán técnicas de valoración que más se ajusten a las condiciones de ellas, siendo las más usadas: el enfoque del costo, el enfoque del ingreso y el enfoque del mercado. El del costo o del reemplazo actual tiene en cuenta la cantidad que se requeriría en el presente para reemplazar el bien o su capacidad de servicio. El de ingresos convierte el flujo futuro de ingresos o gastos en una sola cantidad a valor presente descontado, y por último, el de mercado utiliza los valores de mercado u otra información relevante generada por él para bienes idénticos o comparables.

Se requiere entonces que la administración de la entidad, de acuerdo con los estándares internacionales en cuanto a las bases de medición adoptadas

17 NIIF 13, §§ 57-60.

por las políticas contables, realice los diagnósticos necesarios para cada una de las partidas que conforman los elementos de los estados financieros y determinar así cuales deben aplicar valor razonable. Por otra parte, se debe establecer cuáles son los mercado activos de referencia y en su defecto las técnicas de valoración, los apoyos requeridos en medición como, por ejemplo, reavalúos, con fundamento en estándares internacionales, tecnología ajustada a reportes requeridos en el mercado o por entidades de vigilancia y control, etcétera.

Los preparadores de la información financiera, respecto al valor razonable, deben revelar información que les ayude a los usuarios a evaluar en el estado de situación financiera y en el estado integral de resultados los efectos de los ajustes después del reconocimiento inicial. Algunos autores han criticado el uso del valor razonable porque

los precios a los que se negocian bienes como acciones, los metales o las propiedades inmobiliarias están sujetos a los vaivenes de la percepción que tengan los diferentes agentes económicos sobre las condiciones actuales y futuras del mercado, apreciaciones que muchos casos disten de un criterio moderadamente conservador y pueden ser sumamente emocionales o impulsivas. (Valle, 2014, p. 105).

Ahora bien, el mismo autor establece: “Bajo una contabilidad basada en costos históricos, en cambio, las altas cotizaciones producto de las etapas de gran optimismo en el mercado no se reconocerán en los estados financieros del inversionista” (Valle, 2014, p. 105).

– Valor en uso y valor de cumplimiento.

El párrafo 6.34 del proyecto de Marco Conceptual 2015 establece que

es el valor presente de los flujos de efectivo que una entidad espera obtener del uso continuado de un activo y su disposición final y el valor de cumplimiento es el valor presente de los lujos de efectivo en que una entidad espera incurrir a medida que satisface el pasivo.

D. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Para el efecto, después que se ha reconocido y establecido la manera de medir los elementos de los estados financieros, aparece la necesidad de presentarlos. En general, podemos decir que hay dos principios que pueden relacionarse con la presentación de estados financieros: la presentación razonable, por

un lado; y el cumplimiento de los estándares, por el otro. En este sentido, y dando cuenta de la NIC 1, párrafo 15, los estados financieros han de presentar razonablemente tres aspectos: la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Acorde con las definiciones y reconocimiento de los elementos de los estados financieros, la presentación razonable requiere que sea fiel imagen de los efectos de las transacciones, los otros eventos y las condiciones (Mantilla, 2012, p. 71).

El otro principio, es decir, el cumplimiento de los estándares, se encuentra en el párrafo 16 de la NIC 1, que señala que la entidad debe hacer una declaración explícita sobre el cumplimiento de las NIIF. Si los estados financieros no cumplen con estos dos principios, no se puede predicar de ellos que sean bajo NIIF.

De acuerdo con la NIC 1, un juego completo de estados financieros comprende:

1) un estado de situación financiera al final del periodo: este incluye la relación entre activos, pasivos y patrimonio a una fecha fija. Su contenido está establecido en el párrafo 4. La presentación básica y general está dada entre lo corriente y lo no corriente.

2) Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo: este incluye la relación entre ingresos y gastos. La NIC 1, 81, establece que una entidad presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un periodo con dos opciones: en un solo estado de resultado integral o en dos estados: uno con los componentes del resultado y uno que comience con este (el de resultados) y que seguidamente incluya los componentes del otro resultado integral.

3) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo, el cual ha de señalar: ingresos comprensivos totales, los cambios principales en cada componente del patrimonio debidos a efectos de la aplicación retrospectiva de acuerdo con la NIC 8 y la conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo por cada componente del patrimonio.

4) Un estado de flujos de efectivo del periodo. La NIC 7 establece que debe presentarse separando las actividades de operación, inversión y financiación.

5) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

6) Un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente

o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros o cuando reclasifique partidas en ellos.

Con respecto a las revelaciones, estas deberán:

1) Presentar información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables.

2) Revelar la información requerida por las NIIF que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros.

3) Proporcionar información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender a cualquiera de ellos.

De acuerdo con el resumen del IASB¹⁸, además, la NIC 1 establece que la entidad debe revelar, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de los que involucren estimaciones, que la gerencia haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros. Una entidad revelará información sobre los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final del periodo sobre el que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. En general, una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ella aplica para gestionar el capital y debe revelar la información adicional sobre instrumentos financieros con opción de venta clasificados como instrumentos de patrimonio.

VII. ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para el análisis de los elementos de los estados financieros se trabajarán en su orden los siguientes conceptos: definición y reconocimiento, medición y valoración y por último su presentación y revelación.

18 Resumen Técnico de la NIC 1 (2012). IASB.

A. ACTIVOS

I. DEFINICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ACTIVO

Es importante que la alta gerencia esté atenta de los cambios que se presentarán en los estados financieros por las diferencias que se tendrán en el reconocimiento de los activos, ya que habrá algunos que desaparecerán, otros cambiarán de posición y aparecerán nuevos activos. Estos cambios y reconfiguraciones seguramente implicarán análisis diferentes, sobre todo en cuanto a indicadores de rendimiento y endeudamiento se refiere. Aun cuando la propiedad, en su definición legal, sigue siendo en algunos casos elemento de reconocimiento, el concepto de activo ha venido modificándose; si revisamos el que traen nuestras normas locales, vemos que se hace referencia a la propiedad del recurso, mientras que en la norma internacional prima el concepto del control. También es importante ver que el cambio del año 2015 introduce el concepto de “Recurso económico”; es diferente decir que se “espera obtener beneficios” a que “se tiene potencial de producir beneficios”.

En cuadro 9 se pueden ver las diferencias del concepto activo.

CUADRO 9. DEFINICIONES DE ACTIVO

NORMATIVA COLOMBIANA	MARCO CONCEPTUAL IASB 2010	MARCO CONCEPTUAL IASB 2015
Representación financiera de un recurso obtenido por el ente económico, como resultado de eventos pasados de cuya utilización se espera que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros (Dec. 2649 de 1993, art. 35).	Recursos controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados del que espera obtener en el futuro beneficios económicos.	Es un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados. Un recurso económico es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos.

Fuente: elaboración propia.

Para reconocer un activo es necesario tener en cuenta tres aspectos: los derechos, el potencial de producir beneficios económicos y el control. A continuación, y de forma práctica, se esquematizan estos aspectos:

a. DERECHOS

CUADRO 10. ELEMENTOS PARA RECONOCER UN ACTIVO: DERECHOS

CONTRACTUALES O LEGALES QUE SURGEN DE:	EJEMPLO
Instrumentos financieros	Cartera, CDT, inversiones en títulos
Sobre objetos físicos	Propiedad, planta y equipo
De intercambio	Opciones y futuros
De beneficios procedentes de obligaciones de terceros producto de sucesos inciertos	Seguros
Derechos a recibir bienes o servicios	Anticipos pagados por servicios o bienes.
De propiedad intelectual	Patente registrada
Obligaciones implícitas Por la práctica, por políticas públicamente conocidas o declaraciones específicas de las entidades.	Beneficios fiscales adquiridos por cumplir con una política pública: CREE o beneficio del primer empleo, contratación de personas.
Otros derechos	<i>Know how</i>

Fuente: elaboración propia.

b. POTENCIAL DE PRODUCIR BENEFICIOS ECONÓMICOS

Debe existir una circunstancia en la cual produciría un beneficio. El recurso económico es el derecho existente, no el beneficio económico futuro. Los beneficios pueden resumirse en el cuadro 11.

CUADRO 11. ELEMENTOS PARA RECONOCER UN ACTIVO: POTENCIAL DE PRODUCIR BENEFICIOS ECONÓMICOS.

Beneficio	Ejemplo
Recibir flujos de efectivo contractuales.	Recaudo de cartera.
Intercambio de recursos económicos.	Contrato pendiente de ejecutar o en proceso, si los términos de intercambio son favorables.
Utilizar el recurso económico para producir entradas de efectivo o evitar salidas de efectivo.	Hipotecar un bien para obtener efectivo. Arrendar un bien. Utilizar lotes anexos propios como parqueadero en beneficio de los clientes de un negocio. Hacer uso de servicios de estacionamiento gratuitos por convenios comerciales.
Vender el recurso o transferir el recurso económico para pagar pasivos.	Compra venta y permuta de bienes.
Satisfacer derechos sobre el patrimonio.	Efectivos, inversiones, propiedad, planta y equipo.

Fuente: elaboración propia.

c. CONTROL

El párrafo 4.18 señala: “Una entidad controla un recurso económico si tiene la capacidad presente de dirigir el uso del recurso económico y obtener los beneficios económicos que proceden de este”.

FIGURA 4. ELEMENTOS PARA RECONOCER UN ACTIVO: CONTROL

Dirección del recurso económico	}	– Derecho de usar el recurso en sus actividades
		– Derecho de permitir que un tercero lo utilice
		– Derecho de impedir que otros lo utilicen
Obtención de los beneficios económicos	}	– Deben ir a la entidad en lugar de a un tercero
		– La exposición a variaciones significativas puede indicar que la entidad controla el recurso (solo es un factor de evaluación)

Fuente: elaboración propia.

2. MEDICIÓN DE ACTIVO

El IASB ha resumido las bases de medición en los activos de la manera como se ve en el cuadro 12.

CUADRO 12. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR DIFERENTES BASES DE MEDICIÓN

	BASES DE MEDICIÓN		
	Medidas de costo histórico	Medida de valor corriente	
		Valor razonable (suposiciones de los participantes del mercado).	Valor en uso (suposiciones específicas de la entidad).
Estado de situación financiera	Costo recuperable de la parte no consumida (o no cobrada) de un activo.	Precio que se recibirá por transferir el activo.	El valor presente de los flujos de efectivo estimados del uso continuado de un activo y por su disposición al término de su vida útil.
Estado (o estados) del rendimiento financiero	Ingresos o gastos en el momento de reconocimiento inicial de intercambios de valor desigual.	Ingresos o gastos en el momento de reconocimiento inicial de intercambios de valor desigual.	Ingresos o gastos en el momento de reconocimiento inicial de intercambios de valor desigual.
		Costos de transacción en el momento de la adquisición del activo.	Costos de transacción en el momento de la adquisición del activo.

Pasa a la página siguiente

Viene de la página anterior

Estado (o estados) del rendimiento financiero	Costo histórico de los recursos económicos consumidos en el periodo (costo de ventas, depreciaciones y amortizaciones).	Valor razonable, en el momento del consumo, de los recursos económicos consumidos durante el periodo.	Valor en uso en el momento del desempeño de los recursos económicos consumidos durante el periodo.
	ingresos por intereses (solo activos financieros).	Ingresos por intereses (si son identificables por separado).	Ingresos por intereses (si son identificables por separado).
	Pérdida por deterioro de valor.	Pérdida por deterioro de valor (si son identificables por separado).	Pérdida por deterioro de valor (si son identificables por separado).
	Ingresos o gastos por ventas de activos durante el periodo.	Costos de transacción incurridos en la disposición. También ingresos netos, si la contraprestación recibida supera el valor razonable en la fecha de la disposición.	Costos de transacción incurridos en la disposición. También ingresos netos, si la contraprestación recibida supera el valor en uso en la fecha de la disposición.
		Nueva medición causada por: 1) cambios de estimaciones de flujo de efectivo, 2) cambios en las tasas de interés, 3) cambios en el importe del riesgo o en su precio.	Nueva medición causada por: 1) cambios de estimaciones de flujo de efectivo, 2) cambios en las tasas de interés, 3) cambios en el importe del riesgo o en su precio.

Fuente: IASB, Marco Conceptual 2015 (tabla 6.1, Activos).

3. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE ACTIVOS

En el Marco Conceptual no se especifican los parámetros para la revelación de los activos; por esto nos referiremos a la NIC 1, “Presentación de información financiera”, donde se establece que una entidad deberá presentar sus activos corrientes y no corrientes como categorías separadas.

Se determina que para la presentación de la información financiera una entidad clasificará un activo como corriente cuando tiene la intención de vender o consumir un activo en el ciclo normal de su operación, mantener ese activo sobre todo para fines de negociación, espera venderlo dentro de los doce meses siguientes después del periodo que se informa y si el activo es efectivo o equivalente al efectivo. De no cumplirse las condiciones anteriores, se determinará que los activos son no corrientes.

Respecto a la información que debe presentarse en el estado de la situación financiera o en las notas, se deben revelar subclasificaciones adicionales de las partidas presentadas, clasificándolas de una manera apropiada para las operaciones. El detalle que se suministre en cada subclasificación dependerá de los requerimientos establecidos en otras NIIF, también del tamaño, la naturaleza y la función de los importes. La entidad decidirá presentar partidas adicionales de forma separada teniendo en cuenta la naturaleza y liquidez de los activos y la función que cumplen los activos dentro de la entidad.

B. PASIVOS

I. DEFINICIÓN Y RECONOCIMIENTO

Así como con los activos, la alta gerencia debe tener en cuenta que el Marco Conceptual define y reconoce los pasivos de una manera que puede implicar cambios en los estados financieros que ha venido analizando y entendiendo por medio del tiempo, de acuerdo con la normativa colombiana. Se define como pasivo de una entidad “una obligación presente de la entidad para transferir un recurso económico como resultado de eventos pasados”. Los elementos que trae esta definición se analizan en cuadros con ejemplos y aclaraciones: obligación de un recurso económico, una obligación presente y un producto de un suceso pasado.

CUADRO 13. RECONOCIMIENTO DE PASIVOS

OBLIGACIÓN DE TRANSFERIR UN RECURSO ECONÓMICO	EJEMPLO
Pagar efectivo.	Pago de proveedores, dividendos, obligaciones financieras o laborales.
Transferir otros activos.	Venta de bienes, de propiedad, planta y equipo.
De intercambio.	Contratos pendientes de ejecución.
Prestar servicios.	Anticipos recibidos por servicios o bienes.
Emitir otra obligación que requerirá a la entidad la transferencia de un recurso económico.	Dividendos decretados por pagar.
OBLIGACIÓN PRESENTE	EJEMPLO
Cuando no tiene capacidad práctica de evitar dicha transferencia.	Obligación laboral por convención colectiva (a largo plazo).
La obligación ha surgido de sucesos pasados.	Obligación con proveedores.

Fuente: elaboración propia.

2. MEDICIÓN DE PASIVOS

El IASB resume la medición de los pasivos en el cuadro 14.

CUADRO 14. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR DIFERENTES BASES DE MEDICIÓN

	MEDIDAS DE COSTO HISTÓRICO	MEDIDA DE VALOR CORRIENTE	
		Valor razonable (suposiciones de los participantes del mercado).	Valor de cumplimiento (suposiciones específicas de la entidad).
Estado de situación financiera	La contraprestación neta por contratar la parte no satisfecha de un pasivo, más cualquier exceso de valor presente de los flujos de efectivo estimados sobre dicha contraprestación neta.	Precio que se pagaría por transferir el pasivo.	Valor presente de los flujos de efectivo estimado que surgen al satisfacer el pasivo.
Estado (o estados) del rendimiento financiero	Ingresos o gastos en el momento de reconocimiento inicial de intercambios de valor desigual.	Ingresos o gastos en el momento de reconocimiento inicial de intercambios de valor desigual.	Ingresos o gastos en el momento de reconocimiento inicial de intercambios de valor desigual.
		Costos de transacción en el momento de incurrir en el pasivo.	Costos de transacción en el momento de incurrir en el pasivo.
	Contraprestación proporcionada por los clientes (u otros) por obligaciones satisfechas por la entidad durante el periodo.	Valor razonable en el momento del desempeño de las obligaciones satisfechas por la entidad durante el periodo.	Valor de cumplimiento en el momento del desempeño de las obligaciones de desempeño satisfechas por la entidad durante el periodo.
	Gastos por intereses.	Gastos por intereses (si son identificables por separado).	Gastos por intereses.
	Pérdidas sobre pasivos que han pasado a ser (más) onerosos durante el periodo.	Pérdidas sobre pasivos que han pasado a ser (más) onerosos durante el periodo (si son identificables por separado).	Pérdidas sobre pasivos que han pasado a ser (más) onerosos durante el periodo (si son identificables por separado).

Pasa a la página siguiente

Viene de la página anterior

Estado (o estados) del rendimiento financiero	Ingresos y gastos por liquidaciones o transferencias de pasivos en el periodo.	Costos de transacción incurridos en la liquidación o transferencia. También gastos netos (o ingresos netos) si la contraprestación pagada supera el valor razonable en la fecha de la liquidación o transferencia.	Costos de transacción incurridos en la liquidación o transferencia. También gastos netos (o ingresos netos) si la contraprestación pagada supera el valor de cumplimiento en la fecha de la liquidación o transferencia.
		Nueva medición causada por: 1) cambios de estimaciones de flujo de efectivo, 2) cambios en las tasas de interés, 3) cambios en el importe del riesgo o en su precio.	Nueva medición causada por: 1) cambios de estimaciones de flujo de efectivo, 2) cambios en las tasas de interés, 3) cambios en el importe del riesgo o en su precio.

Fuente: IASB. Marco Conceptual 2015 (tabla 6.1. Pasivos).

3. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE PASIVOS

Según lo establecido en la NIC 1: “Presentación de información financiera”, una entidad debe presentar los pasivos corrientes y no corrientes como categorías separadas en el estado de la situación financiera.

Una entidad determinará un pasivo como corriente cuando esta obligación se espera liquidar en el ciclo normal de operaciones, se mantiene el pasivo sobre todo para fines de negociación, el pasivo debe pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del reporte o en el caso que no exista un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. En cualquier otro caso, los pasivos se clasificarán en la categoría de no corriente.

Para la revelación se establece que la entidad debe presentar en el estado de la situación financiera y en sus respectivas notas subclasificaciones adicionales de las partidas presentadas, clasificadas de una manera apropiada para las operaciones de la entidad. Estas especificaciones dependerán de los requerimientos de las demás NIIF y del tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados. Para hacer la respectiva subclasificación se deben tener en cuenta los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

C. PATRIMONIO

Definición y reconocimiento del patrimonio. La definición en lo concerniente al patrimonio es la misma en la normativa colombiana como en el Marco Conceptual. Este se establece como la parte residual de los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos.

Medición y valoración del patrimonio. El Marco Conceptual no establece un método específico para medir el patrimonio. Este tiene relación directa con la forma como se han reconocido los activos y pasivos, ya que el patrimonio es el resultado de su diferencia.

Presentación y revelación del patrimonio. El Marco Conceptual no establece los parámetros sobre la presentación y revelación del patrimonio; por esto debemos remitirnos a la NIC 1, donde se deben establecer las subclasificaciones adicionales necesarias de una manera adecuada a las operaciones en la entidad. Por ejemplo: el capital y las reservas se desagregarán en varias clases, tales como capital pagado, primas de emisión y reservas.

En lo concerniente al patrimonio, una entidad debe revelar lo siguiente, sea en el estado de la situación financiera, estado de cambios en el patrimonio o en las notas:

– Para cada clase de capital de acciones:

- El número de acciones autorizadas.
- El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, más las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad.
- El valor nominal de las acciones o el hecho de que no tengan valor nominal.
- Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo.
- Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo las restricciones sobre la distribución de dividendos y el reembolso del capital.
- Las acciones de la entidad que estén en su poder o en el de sus subsidiarias o asociadas.

– Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, incluyendo las condiciones e importes correspondientes; y una descripción de la naturaleza y destino de cada reserva que figure en el patrimonio.

En caso de ser una entidad sin capital en acciones, mostrará los cambios producidos durante el periodo en cada una de las categorías que componen el patrimonio y los derechos, privilegios y restricciones asociados a cada una. Además se deberá revelar si existió una reclasificación entre pasivos financieros y patrimonio, el importe reclasificado dentro y fuera de cada categoría y el momento y razón de la reclasificación.

D. INGRESOS Y GASTOS

1. DEFINICIÓN Y RECONOCIMIENTO

El Marco Conceptual trae la definición de ingresos como “incrementos en los activos o disminuciones en los pasivos que dan lugar a incrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con aportaciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio” (párr. 4.48).

Gastos “son disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio, distintos de los relacionados con distribuciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio” (párr. 4.49).

Los ingresos y gastos son los elementos del rendimiento financiero de una entidad. Los ingresos se deben reconocer en dos casos: si se ha reconocido un activo producto de una operación de la empresa, distinto de aportes de capital de los accionistas, el ingreso debe reconocerse (por ejemplo venta a crédito). De igual forma, cuando se reconoce el decremento de un pasivo producto de la operación del negocio, se debe reconocer el ingreso (por ejemplo, un pasivo diferido).

2. MEDICIÓN Y VALORACIÓN

Dentro del Marco Conceptual no se encuentran especificaciones acerca de este tema; por esto nos remitiremos a la NIC 18: “Ingresos de actividades ordinarias”. En esta se estableció que los ingresos se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Para tener una visión más clara del concepto es necesario saber el significado de valor razonable: este es el precio que sería percibido por comprador y vendedor en el momento de pagar un pasivo o vender un bien en una transacción en condiciones normales del mercado en la fecha de medición. Por eso el valor del ingreso es un acuerdo entre comprador y

vendedor, teniendo en cuenta descuentos, bonificaciones y rebajas que la entidad pueda otorgar.

3. REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN

Según NIC 16, en lo que corresponde a los ingresos se deben revelar las políticas contables utilizadas para el reconocimiento de los ingresos, el valor de cada categoría de ingresos que se considere significativa en el periodo indicando la procedencia de los ingresos: venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías y dividendos.

La NIC 1 también establece que cuando las partidas que conforman los ingresos se consideran materiales, una entidad debe revelar de forma separada información sobre su naturaleza e importe.

La medición de los gastos no tiene una especificación dentro del marco conceptual, en este caso debemos remitirnos a las demás normas. En este contexto, dependerá de la transacción y de su reconocimiento; de esta manera haremos la medición de los gastos.

VIII. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

Como se estableció al comienzo del capítulo, la metodología utilizada en él fue en principio de tipo documental y exploratoria, haciendo un barrido general de los conceptos existentes sobre marco conceptual. Luego, la información sobre estos y la forma como han venido afectado los procesos de implementación se validaron por medio de entrevistas semiestructuradas, con personas que han estado en procesos de adopción de NIIF en Colombia. La unidad de análisis utilizada fue la empresa que ya había hecho adopción o que se encuentra en el proceso. Se presentan los hallazgos, respondiendo a las categorías de análisis utilizadas, a saber: política contable, reconocimiento, medición y revelación de estados financieros, características de la información contable e hipótesis básicas. Sin embargo, en la tabulación y análisis de los datos recogidos se han podido establecer algunas otras categorías que se presentan bajo el aparte: “Otras categorías de análisis”.

En principio, y para mayor entendimiento de los hallazgos, es necesario establecer las características tanto de las personas que participaron en las entrevistas semiestructuradas como de las empresas que representan.

El primer entrevistado (E1) es un representante del sector financiero en una compañía internacional perteneciente al grupo uno y con un gobierno corporativo robusto y comprometido con los procesos de implementación de las normas y de cualquier otro cuerpo normativo que se exija.

El entrevistado dos (E2) es gerente de una firma consultora, cuyo objeto social es la prestación de servicios de consultoría y de auditoría. Su firma está actualmente asesorando un grupo de empresas pymes en la adopción de NIIF, y por otro lado, actúa en la revisión fiscal de varias empresas del grupo 1. Esta doble función le da la visión desde el preparador, el consultor y el auditor de empresas que han adoptado o que están en proceso de adopción de NIIF.

El entrevistado tres (E3) es socio encargado del proceso NIIF en una firma internacional de auditoría y consultoría, y en su calidad ha estado en la dirección de procesos de adopción, tanto de grupo uno como de grupo dos.

CUADRO 15. CARACTERÍSTICAS DE LOS ENTREVISTADOS

UNIDADES DE ANÁLISIS	
PERFILES DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS	
Entrevistado 1 E1	Es representante del sector financiero en una compañía internacional perteneciente al grupo uno y con un gobierno corporativo robusto y comprometido con los procesos de implementación de las normas y de cualquier otro cuerpo normativo que se exija.
Entrevistado 2 E2	Es gerente de una firma consultora, cuyo objeto social es la prestación de servicios de consultoría y de auditoría. Su firma está actualmente asesorando un grupo de empresas pymes en la adopción de NIIF, y por otro lado, actúa en la revisión fiscal de varias empresas del grupo 1. Esta doble función le da la visión desde el preparador, el consultor y el auditor de empresas que han adoptado o que están en proceso de adopción de NIIF.
Entrevistado 3 E3	Es socio encargado del proceso NIIF en una firma internacional de auditoría y consultoría, y en su calidad ha estado en la dirección de procesos de adopción, tanto de grupo uno como de grupo dos.

Fuente: elaboración propia.

Las preguntas que se han definido para la entrevista semiestructurada se encuentran en el anexo 1 de este libro, y como la metodología de investigación ha sido cualitativa, las categorías de análisis o variables estudiadas no pretenden ser elementos aislados. El fenómeno de la adopción de NIIF ha de estudiarse como un conjunto en el que se interrelacionan elementos que han de tenerse en cuenta para lograr un proceso exitoso.

Como el libro completo del que forma parte este capítulo sobre marco conceptual analiza el proceso de adopción desde diversas miradas, desde el

control, desde el modelo de negocios y desde el proceso de adopción por primera vez, este capítulo recoge los elementos que desde el marco conceptual se han de tener en cuenta para el abordaje completo de este recorrido en el que están inmersas las empresas colombianas, en respuesta a la Ley 1314 de 2009 y sus subsiguientes reglamentaciones.

Para la presentación de los hallazgos fue necesario unir varias de las preguntas para dar respuesta al desarrollo de una categoría de análisis. Por esta razón, en la primera parte se presentará en forma de conclusión lo que se encontró, junto con la validación que corresponde a las respuestas puntuales de los entrevistados.

Para mayor entendimiento, inicialmente se presenta el cuadro 16, que resume los principales hallazgos. Estos se ampliarán luego incluyendo los comentarios puntuales de las personas que intervinieron en las entrevistas semiestructuradas.

CUADRO 16. RESUMEN DE HALLAZGOS

RESUMEN DE HALLAZGOS	
CATEGORÍA: POLÍTICA CONTABLE	
Empresa estructurada (generalmente grupo 1)	Las menos estructuradas (generalmente pymes)
1. Dentro de su planeación incluyeron este tema.	No existe claridad sobre el proceso de generación de nuevas políticas contables. En muchos casos las políticas no existían y aunque se hacía referencia a estas en los estados financieros, no había claridad sobre su definición y los responsables de ellas.
2. En su elaboración tuvieron en cuenta a todas las personas que se involucran en los procesos.	
3. El proceso de adopción, como otros tantos, se planea y se realiza con una mirada de arriba abajo.	No existe un enfoque de arriba abajo. En la mayoría de las pymes, la alta gerencia parece ajena al proceso y hay la percepción generalizada de que el proceso le corresponde al departamento contable.
4. Se involucra a una persona de la alta dirección como encargada del proceso, pero la junta directiva tiene injerencia directa y es finalmente la que aprueba el proyecto.	En muchos casos, las empresas medianas y pequeñas consideran que los procesos deben ser implementados por sus consultores. Ha sido labor de las empresas consultoras capacitar a las empresas acerca de su necesidad de involucrarse en el proceso.

Pasa a la página siguiente

Viene de la página anterior

5. Los cambios de las políticas contables se analizan en principio con las personas que tienen a cargo procesos que afecten la información financiera y luego se validan o en debates y análisis con la alta dirección, donde se evalúan las opciones varias de adopción de una política, de modo que se tenga claro lo que va a afectar hoy y sus consecuencias en el futuro.

Generalmente existen áreas con responsables independientes que se encargan del análisis de procesos.

Para las empresas del grupo uno, la administración y mitigación de los riesgos se ha constituido en un elemento indispensable cuando de adopción de NIIF se refiere.

Los procesos de capacitación formaron parte fundamental en el de adopción de NIIF no solo del departamento contable, sino de todas las áreas involucradas en la generación de información financiera.

CATEGORÍA: RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La medición ha requerido el apoyo técnico de asesores y personas expertas en matemática financiera, en la mayoría de las empresas, sobre todo en el grupo uno. Para el grupo dos, es posible que el tema se desarrolle a una menor escala; sin embargo, se ha evidenciado la poca capacitación en matemática financiera y el poco entendimiento sobre el impacto en la medición.

CATEGORÍA: MEDICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La medición ha requerido el apoyo técnico de asesores y personas expertas en matemática financiera, en la mayoría de las empresas, especialmente en el grupo uno. Para el grupo dos es posible que el tema se desarrolle a una menor escala; sin embargo, se ha evidenciado la poca capacitación en matemática financiera y el poco entendimiento sobre el impacto en la medición.

CATEGORÍA: REVELACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hasta el momento es escasa la información sobre revelación; no hay aún elementos para definir ni su forma ni su importancia. Se percibe como un trabajo adicional.

CATEGORÍA: CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Con respecto a esta categoría de análisis, en general se ha encontrado que no existen dificultades en su concepción ni en la definición de su importancia. Las características se aceptan y se ven como una necesidad de la información. Es la materialidad la característica más aceptada y la que se considera de importancia.

CATEGORÍA: HIPÓTESIS BÁSICAS

Los conceptos de hipótesis básicas se entienden como aspectos necesarios y en algunos casos lógicos en el proceso de adopción de las normas internacionales.

Hay una preocupación acerca de la posibilidad de que el patrimonio de las empresas se vea disminuido hasta alcanzar los índices establecidos en el Código de Comercio colombiano como causales de disolución.

Pasa a la página siguiente

Viene de la página anterior

OTRAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Metodología.	Se presentan diferentes conceptos frente a las metodologías que han de utilizarse y frente a la necesidad o no de contar con asesores o consultores externos. En este punto el debate se presenta porque no hay unidad de criterios.
--------------	--

Fuente: elaboración propia.

A. CATEGORÍA: POLÍTICA CONTABLE

Una de las categorías de análisis que tendrá mayor relevancia en esta investigación es la elaboración y cambio de las políticas contables de la compañía. Las entidades han de considerar dentro de su planeación que la elaboración de las políticas ha de tener un tono de arriba abajo y que han de involucrarse no solo las personas del departamento contable y financiero, sino además las que tengan a cargo procesos que van a tener relación o injerencia directa con la información financiera. Se presentarán hallazgos en dos sentidos: lo que ha sucedido en empresas más estructuradas y con gobiernos corporativos más estructurados, por un lado, y por otro, empresas pymes que están actualmente en el proceso de convergencia.

Con respecto a las empresas más estructuradas, frente al tema de elaboración de políticas podemos concluir que:

- Incluyeron este elemento en su planeación

“Este proceso se elaboró con un área llamada organización y métodos con los cuales se realizaron todos los procesos contables de la empresa, proceso que se realizó en función de las NIIF” (E1).

- En su elaboración tuvieron en cuenta a todas las personas que se involucran en los procesos.

“Cuando llegan las normas internacionales a la compañía, la empresa estaba realizando una reestructuración de procesos, pasando de procesos por áreas a procesos por actividades, momento en el cual la organización decide realizar una revisión de cómo se estaban haciendo las cosas en la empresa, tanto en materia contable como de políticas” (E. 1).

- El proceso de adopción, como otros tantos, se planea y se realiza con una mirada de arriba abajo.

“La conversión fue un proceso que le costó a la empresa tanto en tiempo como en disciplina; adicional a esto no solo se involucró al área contable sino a todas las áreas de la organización, con el objetivo de que toda la entidad

se enterara de la convergencia e ir mitigando los riesgos en el manejo de la información en cada proceso” (E1).

“Existen casos en que el gobierno corporativo apoya el 100% en la creación de las políticas contables, como hay empresas que su participación no es total pero sí asisten a las reuniones sobre el tema y aportan ideas durante el proceso” (E2).

“En norma internacional hay una relación estrecha entre el modelo de negocio (lo que la empresa hace) y el acomodamiento técnico de la empresa bajo normas internacionales, de manera que ajuste de mejor medida la realidad económica y para esto es necesario que la junta directiva tome una posición sobre la esencia de la política, con el objetivo de tener claro los caminos más convenientes que la norma internacional oriente, debido a que estos deben ser simulados, predeterminados y racionalizados frente a lo que le va a pasar a la empresa. En conclusión, es importante tener muy bien definido en primer lugar qué es un modelo de negocio, el cual me permite ser flexible para la aplicación de mis políticas dentro de las NIIF, y en segundo lugar comprender cuál es el efecto de mis políticas contables dentro de la empresa, ya que si no se tiene dicha claridad es probable cometer errores a la hora de realizar el reporte” (E 3).

– Se involucra a una persona de la alta dirección como encargada del proceso, pero la junta directiva tiene injerencia directa y es finalmente la que aprueba el proyecto.

“En el caso de la gerencia y su participación dentro de la implementación, siempre fue constante debido a que era un proceso necesario ya que por pertenecer al sector financiero había mayor control sobre el proceso por parte de la superintendencia financiera. Adicional a esto, la superintendencia expidió una circular donde se aclara cual es el papel que tiene que desempeñar la junta directiva, los comités de auditoría, los organismos de control y la revisoría fiscal, lo cual hace que el papel del gobierno corporativo dentro de la conversión sea fundamental” (E1).

“Con el cambio a la norma internacional, en el tema de las políticas contables, como experiencia personal, no fue un choque para la empresa debido a que esta, por cuestiones de la demanda del mercado tuvo la necesidad de implementar y ofrecerle a sus clientes un proceso documental más organizado, lo que implicaba contar ya con políticas contables documentadas antes de la implementación de las NIIF” (E2).

“Ahora debido a la llegada de este concepto, las juntas directivas de las empresas se están colocando en el ejercicio de reunirse para definir las políticas y cuáles son las condiciones que le darán origen a estas; adicional a esto, que deben tener una estructura que la junta directiva pueda entender, interpretar y comprender los efectos de estas” (E3).

– Los cambios de las políticas contables son analizados en principio con las personas que tienen a cargo procesos que afectan la información financiera, y luego son validadas o en debates y análisis con la alta dirección, en donde se evalúan las opciones varias de adopción de una política, de modo que se tenga claro lo que va a afectar hoy y sus consecuencias en el futuro.

“En temas de políticas contables, a pesar de que se tiene un grupo designado para realizarlas y evaluarlas, no se podían llevar a cabo sin antes pasar por la aprobación de la junta directiva de la organización y adicional por la Superintendencia Financiera. Dentro de la organización existe un área denominada Control Contable que se encarga de verificar que las políticas contables que se han adoptado sean cumplidas dentro de la organización”(E1).

“Un tema importante al que se le ha dado mayor relevancia a nivel internacional a partir de la aplicación de las NIIF es el gobierno corporativo, ya que este tiene las cuatro funciones de la corporación que son el cumplimiento de los objetivos, fundación de la estrategia, eficiencia operacional y la confiabilidad de la información, que es uno de los más importantes” (E3).

“Actualmente el gobierno corporativo o consejo corporativo se considera el órgano emisor del reporte, dado que cuando se habla en la arquitectura internacional de los tres estándares que afecta a las empresas de interés público, son justamente el de reporte financiero (preparador de la información), el de aseguramiento (auditor de la información) y el de gobierno corporativo (emisor del reporte)”. (E3).

– Generalmente existen áreas con responsables independientes que se encargan del análisis de procesos.

– Para las empresas del grupo uno, la administración y mitigación de los riesgos se ha constituido en un elemento indispensable cuando de adopción de NIIF se refiere.

“La meta de esto era identificar los riesgos que se enfrentarían con la implementación y definir cuáles eran los objetivos que se esperaban del proceso” (E1).

– Los procesos de capacitación formaron parte fundamental en el de adopción de NIIF. No solo del departamento contable, sino además de todas las áreas involucradas en la generación de información financiera.

“También para este proceso fue necesaria la capacitación y la formación a todas las personas involucradas dentro de la convergencia” (E1).

Con respecto a las empresas menos estructuradas, frente al tema de elaboración de políticas podemos concluir que:

– No existe claridad sobre el proceso de generación de nuevas políticas contables. En muchos casos las políticas no existían y aunque se hacía referencia a estas en los estados financieros, no había claridad sobre su definición y los responsables de ellas.

“Las políticas contables que se usaban anteriormente contaban con una ausencia total de políticas contables documentadas. Dicha falta de documentación causaba que nadie dentro de la organización conociera cuáles eran los debidos procesos para cada actividad, y en el momento de realizar una auditoría o revisoría no se podía contar con herramientas fidedignas que permitieran la comparación de la información de las operaciones brindadas con respecto a unas políticas contables fijas y establecidas” (E2).

– No existe un enfoque de arriba abajo. En la mayoría de las pymes, la alta gerencia parece ajena al proceso y hay la percepción generalizada de que el proceso le corresponde al departamento contable.

“Un problema que se ha visto con respecto a la aceptación de las NIIF y más específicamente con respecto a la realización de las políticas contables dentro de las organizaciones es que la alta dirección o el gobierno corporativo no ve cuáles son los beneficios a mediano y largo plazo de realizar dicha aplicación. El problema se presenta más que todo en las empresas consideradas pymes o de familia debido a que su mentalidad no está abierta a este tipo de cambio y más cuando ven que la empresa es eficiente, tal y como esta” (E2).

– En muchos casos, las empresas medianas y pequeñas, consideran que los procesos deben ser implementados por sus consultores. Ha sido labor de las empresas consultoras el capacitar a las empresas acerca de su necesidad de involucrarse en el proceso.

“Lo que hace la empresa es realizar un mapa donde se especifica el *rol* de cada persona dentro de la implementación, destacando cuáles son las actividades que debe desarrollar y cómo el no cumplimiento de estas pueden afectar. Cuando se realiza esto, se logra que algunos cargos se sientan más

importantes dentro de la organización, ya que ven que el *rol* que cumplen dentro de la organización es primordial” (E2).

B. CATEGORÍA: RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

– Con respecto a este tema del reconocimiento de los elementos de los estados financieros, las empresas están muy atentas a los impactos que se produzcan en términos financieros. Es decir, hay una preocupación sobre el impacto en la compañía dependiendo de los criterios de reconocimiento y medición que se utilicen. Hay claridad sobre el efecto que puede producir, en términos financieros, el reconocimiento o no de un elemento en los estados financieros.

“En el sector financiero la Superintendencia no implementó el cien por ciento de las NIIF, pues deja por ejemplo la NIC 1 (Beneficios a empleados) y la NIC 39 (Instrumentos financieros) relacionadas con los instrumentos financieros específicamente en la parte de cartera de créditos como excepciones (Decreto 1851 de 2013), además de otras que por ahora se presentan como planes en el futuro en materia de inversiones; razón por la cual no se da la oportunidad de una completa implementación de las normas internacionales, por lo cual actualmente los cambios no resultan ser muy representativos. Sin embargo, en el futuro sí existe la posibilidad de cambios en el proceso contable, pero desde el punto de vista del negocio como tal no se van a tener implicaciones” (E1).

“El tema de reconocimiento y las posteriores revelaciones que se deben realizar con la aplicación de NIIF se realiza en el punto de estudio de impactos, ya que en este punto se manejan cuatro frentes: el primero es tener claro los ajustes de valor que generalmente se dan por reclasificaciones, en el segundo frente se manejan los ajustes de reconocimiento, en el tercero se realizan ajustes de medición y en el último se ven los impactos de revelación” (E2).

“Para el establecimiento de las políticas se tuvo el reconocimiento del *costo amortizado*, en donde se hicieron todos los ejercicios precisos para la cartera de crédito, punto en donde se generó mayor debate principalmente en los costos adicionales o ingresos adicionales que hay que tener en cuenta para el costo amortizado. En este caso la discusión principal se centró en las metodologías de distribución de ese costo amortizado de poder identificar contablemente que corresponde al costo adicional. Adicional a lo anterior se presentaron dos temas que generaron controversias considerables que

fueron el *reconocimiento del pasivo diferido por efectos fiscales del crédito mercantil* y el *reconocimiento de unos beneficios a empleados*, pues se requería de fuertes ajustes” (E1).

“Uno de los rubros con mayor impacto es el patrimonio, debido a que se puede presentar un resultado negativo dentro de este rubro; y existen preguntas claves como ¿qué va a hacer la Superintendencia al ver los patrimonios negativos? Adicional a esto, se va a presentar un impacto en el resultado del ejercicio en el proceso de canje. En lo correspondiente a los activos fijos, no hay muchas modificaciones, siempre y cuando la empresa lleve de forma constante sus valorizaciones, debido a que la norma permite que el primer reconocimiento se realice al costo. En el rubro de las inversiones, tampoco se verá mayor impacto siempre y cuando la organización maneje el método de participación de forma ‘juiciosa’, esto más que todo con respecto a las empresas del grupo uno. Las empresas del grupo dos no tendrían muchas complicaciones debido a que su fuerte no son los instrumentos financieros. Otro tema que sí es de impacto con respecto al activo son los inventarios y más que todo con la cartera, para ver qué tanto impacta mis cuentas por cobrar el total de mis activos. Una cuenta de impacto más que todo en las empresas del grupo dos es el impuesto de renta diferido” (E2).

– El manejo del ORI no parece haber tenido el efecto esperado y no se considera un estado financiero prioritario.

“Con respecto al manejo del ORI (Otros Resultados Integrales) en empresas pymes no es necesario su uso debido a que estas no cuentan con operaciones que requieran su manejo, aunque se pueden presentar casos por manejo de superávit, valorizaciones que bien se pueden presentar en forma separada haciendo uso del ORI o conjunto en el patrimonio ya que dichos rubros anteriormente eran considerados componentes del patrimonio. Lo que es importante darle a entender al empresario acerca del manejo del ORI es que este hace uso de componentes patrimoniales y refleja la variación patrimonial de un periodo a otro, pero esto no significa que sean utilidades que pueden estar a disposición de la empresa. Otro aspecto a considerar sobre el ORI es que este está ligado a empresas que tienen que realizar ejercicio de conversiones o cuentan con instrumentos financieros que le generan cambio de valor razonable; también el manejo de este estado financiero se puede dar por presencia de instrumentos para la venta entre otros. Esto indica que la aplicación del ORI en sí es un problema para las grandes industrias

pertenecientes al grupo uno, que tiene operaciones complejas, las cuales generalmente no las tienen las empresas colombianas” (E3).

C. CATEGORÍA: MEDICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

– La medición ha requerido el apoyo técnico de asesores y personas expertas en matemática financiera en la mayoría de las empresas, sobre todo en el grupo uno. Para el grupo dos, es posible que el tema se desarrolle a una menor escala; sin embargo, se ha evidenciado la poca capacitación en matemática financiera y el escaso entendimiento sobre el impacto en la medición.

“La toma de decisión con respecto a las mediciones de algunos rubros en la mayoría de las empresas de grupo uno se está haciendo muy de la mano con la empresa asesora, por medio de extensas capacitaciones en el tema. Un problema es que cuando se realiza el asesoramiento en la medición no se verá el concepto a nivel financiero y el concepto fiscal, debido a que en sí las empresas asesoras no manejan la parte tributaria; momento en el cual nuestra empresa presta sus servicios a los clientes, brindándoles una plantilla que les permita sacar su información fiscal necesaria para presentar. Con respecto a las pymes, se están elaborando unas evaluaciones donde se observa qué normativas le aplica, cómo se va a realizar cada implementación y qué impactos se presentarían dentro de la compañía” (E2).

“Se implementó este método del valor razonable principalmente en el rubro de la propiedad, planta y equipo, en donde la información adicional que se requirió fue muy poca y la cual era suministrada por la misma empresa, pues estaba relacionada con el criterio técnico de las vidas útiles que tenían las propiedades, planta y equipo así como los valores de salvamento de dichas vidas. Por otro lado se tenían muchos activos que se estaban depreciando de manera individual y por grupos homogéneos se logró facilitar el proceso contable y el seguimiento; en cuanto a las bajas, se representaron como algunos beneficios, pues ya se tenían activos que en periodos pasados se habían dado de baja pero que aún se seguían utilizando, razón por la cual se dio lugar a unas recuperaciones” (E1).

D. CATEGORÍA: REVELACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hasta el momento es escasa la información sobre revelación. No hay aún elementos para definir ni su forma ni su importancia. Se percibe como un trabajo adicional.

“En general, todas las empresas están mal, debido a que no hacen las suficientes revelaciones de cada rubro y no explican la esencia de qué fue lo que paso durante el periodo. Esto quiere decir que la aplicación de estas revelaciones si va a ser un impacto grande no para la empresa en sí, sino va a ser una carga que tendrá que llevar el contador en un 100%. Generalmente la falta de información en las revelaciones se da debido al miedo que se genera el tener que decir qué fue lo que pasó y los posibles errores que se pudieron cometer durante el proceso” (E2).

“Hasta el momento no se ha hecho ningún tipo de revelaciones. Sin embargo, como parte del futuro se ve como un proceso complejo principalmente a nivel operativo; sin embargo, de cara a la banca como tal se tendrá que hacer mayores revelaciones en cuanto a las cifras y las nuevas metodologías de valoración que se utilizaron” (E1).

“Un impacto que hay que tener muy claro a la hora de aplicar las NIIF son las revelaciones, debido a que muchas entidades o ejecutivos creen que las notas que se manejan en la norma colombiana son iguales a las que se deben manejar en norma internacional, cuando en realidad lo que se precisa en norma colombiana es el mayor detalle de cualquier rubro conforme al PUC revelando únicamente los saldos iniciales y los finales; mientras que las revelaciones de NIIF son consideradas de flujos y no de saldos, lo que implica describir qué fue lo que pasó desde el saldo inicial al saldo final de cada rubro” (E3).

E. CATEGORÍA: CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Con respecto a esta categoría de análisis, en general se ha encontrado que no existen dificultades en su concepción ni en la definición de su importancia. Las características se aceptan y ven como una necesidad de la información, siendo la materialidad la característica más aceptada y la que se considera de importancia.

“Otro tema a tocar con respecto al marco conceptual es el concepto de la materialidad, ya que su significado se ha tergiversado en el proceso de la aplicación, debido de que lo han incorporado en operaciones y esto nunca ha sido la posición del reporte. Muchos han tomado la materialidad negativa como rubros o valores que no se deben tomar en cuenta y por ende la información no se debe revelar. La materialidad en NIIF es de carácter positivo y se refiere al lograr conducir al tercero a comprender lo verdaderamente importante en su modelo de negocio mediante los estados financieros destacando los rubros importantes para la organización, pero esto no significa que los rubros que se podrían considerar no materiales (ejemplo: otros activos) no deban aparecer dentro de la información que se está entregando al tercero.

Hay que tener en presente que la materialidad negativa en NIIF plenas no existe; en cambio, en las NIIF para pymes existe un concepto más aproximado a dicha materialidad como lo es el esfuerzo costo desproporcionado, lo cual tiene sentido, debido a que los mismos usuarios de la información es la misma empresa. En general lo que quiere la materialidad es medir el costo beneficio que implica el reactivar una cuenta de la empresa para ver si dicha reactivación vale la pena.

La prudencia que se espera en la aplicación en las NIIF no es la realización de múltiples provisiones para lograr que las operaciones de la empresa tengan cierto nivel de ‘prudencia’. Eso en normas internacionales está prohibido, pero se ha dado debido al mal entendimiento de este concepto. Lo que pretende la norma en sí cuando se va realizar un juicio de valor es tomar una tasa de descuento que me permita evitar la sobre estimación de activos o pasivos para poder reflejar la realidad económica de la empresa.

Tanto el concepto de materialidad como el concepto de prudencia son características que no influyen en la calidad del reporte, sino que por el contrario, debe reforzar la posibilidad de tener un reporte más ajustado involucrando las demás características complementarias que nos da la norma, las cuales no pueden ser contradictorias a las características principales (materialidad y prudencia)” (E3).

“Este tema se ha trabajado desde el punto de vista de cómo presentar determinada cifra con relación al desgaste administrativo que se implica en todo este proceso de transición y cambios; es decir, cuánto representa para la empresa traer a valores presentes las cifras insignificantes o darle valor razonable a determinados activos que de igual manera no valen la pena, esto teniendo siempre presente el tipo de empresa, pues lo que para unas orga-

nizaciones es relevante e importante, para otras puede representar valores insignificantes, razón por la cual el tema de la materialidad no se encuentra estandarizado.

Por otro lado, dentro de este proceso es importante también tener en cuenta la esencia, pues la cultura de las compañías se encuentra enfocada hacia la forma, razón por la cual es pertinente ver las implicaciones del cambio que representa el darle prioridad a la esencia sobre la forma pues de otra manera no sería posible presentar de manera fidedigna y verídica la información financiera” (E2).

“Si, principalmente en el manejo del *costo amortizado* a tal punto de no llevar algunas partidas por el método del costo amortizado precisamente por la materialidad. Al igual que en los rubros *de propiedad, planta y equipo* para que de este modo se logre evidenciar el *costo y el gasto* y no incurrir de esta manera en controles innecesarios” (E1).

F. CATEGORÍA: HIPÓTESIS BÁSICAS

Los conceptos de hipótesis básicas se entienden como aspectos necesarios, y en algunos casos lógicos en el proceso de adopción de las normas internacionales.

“El tema de negocio en marcha es consecuente con la filosofía que maneja la norma internacional con respecto a que un negocio parte de la premisa de generar ingresos en el futuro, lo cual no es solo deducible por la definición que IASB nos brinda de ingresos, sino también lo que contempla en las definiciones de activo y pasivo. Este concepto de negocio en marcha es el que permite la aplicación de la norma internacional” (E3).

Hay una preocupación acerca de la posibilidad de que el patrimonio de las empresas se vea disminuido hasta alcanzar los índices establecidos en el Código de Comercio colombiano como causales de disolución.

“Un tema controversial y que es totalmente impreciso con la aplicación de las NIIF es que dicha aplicación pone en causal de disolución a las empresas. Lo que sí se puede causar a largo plazo es un desajuste o asimetría entre los periodos de norma local, pero a nivel de flujos de efectivo se puede demostrar que a lo largo de la historia estos se mantienen igual, a no ser que la empresa cambie sus políticas. Algo que sí es común con la aplicación de las NIIF es que en el 90% de los casos al realizar la aplicación de NIIF el patrimonio se reduzca máximo en un 10%, tema que sí debe ser de dis-

cusión en el Gobierno y en la Superintendencia de Sociedades, ya que la normativa colombiana debería cambiar conforme a los nuevos estándares internacionales con el objetivo de que la aplicación de las NIIF no cause la causal de disolución por norma colombiana” (E3).

G. OTRAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Dentro del análisis de la información recopilada se encuentran temáticas que pueden recogerse como otras categorías, por su importancia para el estudio de los procesos de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en los diferentes tipos de organizaciones.

– Categoría metodología.

Se presentan diferentes conceptos frente a las metodologías que han de utilizarse y frente a la eventual necesidad de contar con asesores o consultores externos. En este punto el debate se presenta porque no hay unidad de criterios.

Según uno de nuestros entrevistados, la metodología ha de definirse de la siguiente manera:

“En general la trazabilidad de la metodología correspondiente a la convergencia usada en todas las empresas es:

- Modelo de negocio.
- Marco normativo de importancia.
- Diagnóstico cualitativo.
- Escenarios de aplicación.
- Impacto patrimonial y periodos posteriores.
- Manual de política.
- Efectos en acciones tecnológicas y demás.

Con respecto a las normas internacionales de información financiera para pymes, en la mayoría de las empresas colombianas es un proyecto muy sencillo que no requiere ni una inversión muy grande en tecnología, ni consultores sobre el tema debido a que un contador bien informado puede guiar el proceso, ni tampoco cambios grandes en las estructuras de los procesos. Una cosa que hay que tener clara es que la metodología que se usa es la misma tanto en una empresa grande como en una pyme; la diferencia radica en la cantidad de ajustes que se deben realizar en cada tipo de empresa. Un beneficio con el que cuentan las pymes es que entre más

pequeña es la empresa, el gobierno corporativo se vincula más dentro del proceso de convergencia”.

Otra categoría que emerge y que demandará un proceso mayor de investigación es la que corresponde a la relación de las empresas consultoras y la revisoría fiscal de las entidades que reportan.

Al respecto, consideramos que es importante escuchar las voces de los expertos:

“El proceso de revisión que hace la compañía cuando presta el servicio de revisoría consiste en coger las políticas contables que ya realizó la organización y comparar con el sistema de información que todo se esté llevando tal cual como se planeó en el documento y se hacen las respectivas recomendaciones para ajustar el proceso de convergencia sin que esto implique que la empresa prestadora del servicio tome el 100% de las riendas en la implementación. Algunos clientes invitan a la compañía a las charlas de sensibilización o a las capacitaciones que realiza la empresa de asesoría en la compañía cliente, aunque también existe el caso en que el cliente prefiere no invitar la parte de revisoría fiscal” (E2).

CONCLUSIONES

La primera parte de las conclusiones corresponde a la conceptual y se presentaron en el marco del panel “Retos de las organizaciones frente al proceso de adopción de las NIIF”, que se realizó con el fin de mostrar los hallazgos preliminares del proyecto de investigación¹⁹.

Las NIIF surgen de la globalización, donde se necesita crear un lenguaje común en materia de inversión y comercialización y en general lograr una comunicación estándar en el ámbito de los negocios.

Las Normas Internacionales permitirán una comparabilidad entre la información financiera de diferentes empresas, independiente de su lugar de origen. También permitirán que las empresas logren posicionarse, pues habrá mayor conocimiento tanto en los segmentos propios como los de las demás entidades, y además se va a lograr una mayor actividad de inversión.

19 Panel en Villavicencio sobre “Retos de las organizaciones frente al proceso de adopción de las NIIF”. 19 de septiembre de 2014 Esta información se puede consultar en la página de la Facultad de Contaduría del Externado en el siguiente link: <http://observatorioappo.uexternado.edu.co/panel-retos-de-las-organizaciones-frente-al-proceso-de-adopcion-de-las-niif-sep1914/>

La implementación de las NIIF le brinda algunas características cualitativas a la información que presenta la empresa con propósito de informar sobre la relevancia, fiabilidad, comprensibilidad, comparabilidad, verificabilidad y transparencia. Todo esto permitirá presentar la información financiera conforme a la realidad económica de la entidad.

Un tema importante cuando se comienza a hablar de NIIF es la definición de las políticas contables dentro de la organización. Hay que tener en cuenta que la elaboración de estas no solo es responsabilidad del contador, ya que en este proceso se necesita la participación de la alta gerencia, del gobierno corporativo o de una junta directiva. La elaboración de estas debe, de igual forma, conformarse al modelo de negocios que maneja la entidad.

Dentro del marco conceptual se cuenta con la definición de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, elementos que deben saberse definir, reconocer, medir, presentar y revelar. Además, el Marco Conceptual permite trabajar bajo dos hipótesis fundamentales, a saber: el principio de negocio en marcha, el cual dependerá de la buena ejecución del modelo de negocio, y el principio de acumulación de devengo, lo cual se traduce en rendimientos financieros.

Otro concepto importante dentro del Marco Conceptual es el de valor razonable (el precio que podría recibirse al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a una fecha de medición determinada), el cual permea a todos los negocios de la empresa en cuanto a su presentación, medición y valoración. Para definirlo es necesario estar dentro de un mercado activo para establecer un método para asignar dicho valor.

Un tema que toma mayor relevancia en la presentación de los estados financieros son las revelaciones, las cuales se definen como información adicional o narración de los hechos económicos que afectaron cada rubro que se presenta en los estados financieros durante un periodo específico. La realización de las revelaciones dependerá de toda la organización con el objetivo de obtener la información completa. Además será necesario para su elaboración contar con unas políticas contables definidas y conformes a las normas internacionales de contabilidad.

Las políticas contables y su elaboración deben incluirse en los elementos de planeación de las organizaciones. Por otro lado, en su elaboración se debe tener en cuenta a todas las personas que se involucran en los procesos y que de alguna manera forman parte de la información financiera.

Es necesario que el proceso de adopción de las empresas se adopte con una metodología *top-down*: debe involucrarse a las personas de la alta dirección, que al final serán las encargadas de aprobar las políticas contables que se establezcan.

Según las empresas del grupo uno, la administración y mitigación de los riesgos se ha constituido en un elemento indispensable cuando de adopción de NIIF se trata.

Los procesos de capacitación formaron parte fundamental en el de adopción de NIIF y siguen siéndolo en las empresas que aún están en la etapa de planeación, no solo del departamento contable, sino además de todas las áreas involucradas en la generación de información financiera.

En las empresas pequeñas y medianas, en un gran porcentaje, no existe claridad sobre el proceso de generación de nuevas políticas contables. En muchos casos las políticas no existían y aunque se hacía referencia a esta en los estados financieros, no había claridad sobre su definición y los responsables de ellas.

Es posible que en las pymes no exista un enfoque de arriba abajo para abordar el proceso de adopción de normas internacionales. En la mayoría de las pymes la alta gerencia parece ajena al proceso y existe la percepción generalizada de que el proceso le corresponde al departamento contable.

En muchos casos, las empresas medianas y pequeñas consideran que los procesos deben ser implementados por sus consultores. Ha sido labor de las empresas consultoras capacitar a las empresas acerca de su necesidad de involucrarse en el proceso.

Con respecto al tema del reconocimiento de los elementos de los estados financieros, las empresas están muy atentas a los impactos que este produzca en términos financieros. Es decir, hay una preocupación sobre el impacto en la compañía, dependiendo de los criterios de reconocimiento que se utilicen. Hay claridad sobre el efecto que puede producir, en términos financieros, el reconocimiento eventual de un elemento en los estados financieros.

La medición ha requerido el apoyo técnico de asesores y personas expertas en matemática financiera, en la mayoría de las empresas, sobre todo en el grupo uno. En criterio del grupo dos, es posible que el tema se desarrolle a una menor escala; sin embargo, se ha evidenciado la poca capacitación en matemática financiera y el poco entendimiento sobre el impacto en la medición.

Hasta el momento es escasa la información sobre revelación; no hay aún elementos para definir ni la forma ni su importancia. Se percibe como un trabajo adicional.

Con respecto las características de la información financiera, en general no existen dificultades en su concepción ni en la definición de su importancia. Las características se aceptan y ven como una necesidad de la información, y es la materialidad la característica más aceptada y la que se considera de importancia.

Los conceptos de hipótesis básicas (acumulación o devengo y negocio en marcha) se entienden como aspectos necesarios y en algunos casos lógicos en el proceso de adopción de las normas internacionales.

Hay una preocupación acerca de la posibilidad de que el patrimonio de las empresas se vea disminuido hasta alcanzar los índices establecidos en el Código de Comercio colombiano como causales de disolución.

En la planeación de los procesos de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera deberían tenerse en cuenta aspectos como el modelo de negocio, el marco normativo que aplique a la entidad, la elaboración de un diagnóstico cualitativo, generar escenarios de aplicación (incluso los diferentes criterios de medición), la elaboración de los manuales de política contable y el análisis de los efectos tecnológicos en el proyecto.